

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YAMIR MEHEMED

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Yamir Mehemed, Tº V, Fº 120, Col. Nº 1872 C.M.B.B., designado en autos "Grandes Almacenes el ABC S.A. c/Defendis, Nestor s/Cobro Ejecutivo" Expte. 22883, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica un terreno baldío en calle Istilart sin número, entre calles Corrientes y Misiones de la ciudad de Tres Arroyos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, chacra 48, manzana 48-k, parcela 30, partida 47794, inscripto en la matrícula Nº 15.502 (108) del Partido de Tres Arroyos. Base \$57.382. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición del inmueble el día 14 de julio de 2021 de 11:00 a 11:30 hs. Depósito en garantía: \$2.869,10 (5% de la base), dicho importe deberá abonarse con una antelación mínima de (3) días hábiles al comienzo de la subasta, en la cuenta judicial Banco Provincia Nº 027-5125846. Sucursal: Tres Arroyos - CBU 01403341-27620551258467. Quien resulte comprador deberá realizar el pago del 20% del precio en concepto de seña, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, conjuntamente con los sellados de ley (1,2%) y comisión 3% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales, cuyo plazo límite para acreditar su cumplimiento es la celebración del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobada la subasta. Audiencia de adjudicación (Art. 38): el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el adjudicatario, muñido del formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña, sellados, comisión y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. Se admite la compra en comisión y cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado sito en Tres Arroyos. Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales, como en esta subasta en particular que se trate. (Güemes 102, planta baja, Bahía Blanca) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.yamirmehemed.com, Tel. 0291-154365236.

jun. 18 v. jun. 23

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annuncio Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIO y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal Nº 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y

Correccional N° 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 954/20 - IPP N° 03-02-4658-20 "Chavez Narciso Adrian, Fernandez Jesica Ester s/Atentado a la Autoridad Calificado, Daño, Violación de Domicilio, Lesiones Leves a Celia Vega" en San Bernardo, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CHAVEZ NARCISO ADRIAN, DNI N° 38587783, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Querini y El Cano Casa - sin especificar, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de abril de 2021.- Autos y vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 39/41 y vta. respecto del co-imputado Chavez Narciso Adrian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V. S. que Chavez Narciso Adrian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 10 de marzo de 2021, por resultar autor Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos Sobre la Misma, previsto y reprimido en el Art. 238 inciso 4° del Código Penal, ocurrido el día 4 de julio de 2020, en la localidad del Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento con más las costas procesales, pena esta que se da por compurgada con el tiempo sufrido en prisión preventiva - Art. 24 del CP. y el pago de costas procesales; la que quedó firme y consentida el día 31 de marzo del corriente año. Asimismo se informa que el imputado Chavez Narciso Adrian permaneció detenido en los presentes actuados desde el día 04 de julio del año 2020 (conf. fs.1/3 de la IPP N° 03-02-4658-20) hasta el día 10 de marzo del 2021 que se concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en los términos del Art. 169 inciso 9° del CPP (conf. Fs. 39/41 causa principal) Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), corresponde abonar al obligado al pago Chavez Narciso Adrian la suma de Pesos Seiscientos Treinta y Seis (\$636), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12).- Es cuanto debo informar a V.S."- Secretaria, Dolores, 15 de abril de 2021.- Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- " Dolores, 15 de abril de 2021.- Autos y vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente, respecto al condenado Chavez Narciso Adrian; para la notificación del mismo líbrese el correspondiente oficio de notificación a la Comisaría de San Bernardo.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 83 de la Ley Impositiva Provincial 14.394 (B.O. 15/11/12), dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Chavez Narciso Adrian, hasta cubrir la suma de Pesos Seisciento Treinta y Seis (\$636), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese y oficioese."- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 08 de junio de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado respuesta laguna por parte del Defensor particular del co-imputado Chavez Narciso Adrian, Dr. Walter Saladino Bailó y no habiéndose podido notificarlo de las resoluciones dictada por el Juzgado, con fecha 14 de abril de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Particular."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.-

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Linas Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)", 48812, el día 7/06/2021 se decretó la Quiebra de JOSE LUIS LLINÁS, DNI 10356714, con domicilio en calle 57 n° 3279 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 n° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/08/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/02/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a REYNAGA CARUSO EMILIANO ARIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como incidente de condena en suspenso N° 0700-41251-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma en Concurso Real con Desobediencia en el Contexto De Violencia Familiar. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de junio de 2021. Visto lo manifestado por el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, respecto la incomparecencia del condenado Reynaga Caruso Emiliano Ariel, la imposibilidad de notificarlo en el domicilio fijado en la sentencia, conforme surge de las actuaciones policiales recepcionadas con fecha 17 de noviembre de 2020, como así también que la Sra. Defensora Oficial, Dra. Flavia Bianchi, manifestó con fecha 27 de octubre de 2020 que no cuenta con otro domicilio de su asistido, previo a todo tramite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el termino de cinco (5) días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, líbrese edicto y oficio

al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial y hágase saber a la Defensa Técnica."- Fdo. Dr. Juan Ignacio Sorrentino. Juez. Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el termino fijado, sera declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 8 de junio de 2021. Maria Tubio. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO ENRIQUEZ, en la causa Nro. 6034 del registro de éste Juzgado, DNI 35853895, con último domicilio en la calle Curupaity 465 de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6034 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/// Isidro, 8 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 8 de junio de 2021. Paula Marzocchi. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber: "14-00-005438-18/00; 14-00-000068-19/00; 14-00-007268- 18/00; 14-00-008445-15/00; 14-00-007134-16/00; 14-00-001326-13/00; 14-00-007655-15/00; 14-00-007225-15/00; 14-00-005858-15/00; 14-00-005910-15/00; 14-00-007367-15/00; 14-00-004604-16/00; 14-00-002804-16/00; 14-00-007230-15/00; 14-00-005750-16/00; 14-00-006233-15/00; 14-00-007844-15/00; 14-00-008282-15/00; 14-00-000765-16/00; 14-00-006236-15/00; 14-00-005165-16/00; 14-00-004127-15/00; 14-00-003414-16/00; 14-00-003638-16/00; 14-00-003425-16/00; 14-00-007227-15/00; 14-00-002585-15/00; 14-00-007665-15/00; 14-00-000285-16/00; 14-00-006208-15/00; 14-00-008499-15/00; 14-00-008180-15/00; 14-00-005907-15/00; 14-00-007695-15/00; 14-00-008217-15/00; 14-00-001640-16/00; 14-00-005230-16/00; 14-00-006837-16/00; 14-00-000821-16/00; 14-00-006493-16/00; 14-00-001840-16/00; 14-00-001967-16/00; 14-00-007321-15/00; 14-00-007160-15/00; 14-00-006271-15/00; 14-00-002607-16/00; 14-00-002507-16/00; 14-00-001990-16/00; 14-00-006566-16/00; 14-00-007666-16/00; 14-00-001860-15/00; 14-00-004730-15/00; 14-00-007561-15/00; 14-00-005720-15/00; 14-00-007287-16/00; 14-00-005920-16/00; 14-00-005650-16/00; 14-00-005080-16/00; 14-00-005550-16/00; 14-00-004117-16/00; 14-00-004567-16/00; 14-00-006397-16/00; 14-00-003861-15/00; 14-00-005829-16/00; 14-00-007259-16/00; 14-00-002281-16/00; 14-00-006980-15/00; 14-00-004600-16/00; 14-00-004680-16/00; 14-00-004670-16/00; 14-00-006729-15/00; 14-00-007525-15/00; 14-00-008058-15/00; 14-00-006984-15/00; 14-00-000284-16/00; 14-00-005568-14/00; 14-00-006629-15/00; 14-00-005407-16/00; 14-00-256475-07/00; 14-00-003785-18/00; 14-00-005881-17/00; 14-00-006281-18/00; 14-00-005961-18/00; 14-00-005120-18/00; 14-00-008295-17/00; 14-00-000548-19/00; 14-00-005475-14/00; 14-003033-17/00, 14-00-1547-17/00, 14-00-1677-17/00, 14-00-307-17/00, 14-00-1566-17/00, 14-00-1096-17/00, 14-00-1160-17/00, 14-00-526-17/00, 14-004217-15/00, 14-00-2880-14/00, 14-00-1626-16/00, 14-00-906-17/00, 14-00-2500-17/00, 14-00-1650-17/00, 14-00-3333-14/00, 14-00-857-17/00, 14-00657-17/00, 14-00-1596-17/00, 14-00-2453-17/0014-05-2147-17/00, 14-00-1676-17/00, 14-00-1477-17/00, 14-00-7970-16/00, 14-00-5836-16/00, 14-00141617/00, 14-00-1686-17/00, 14-00-8590-16/00; 14-00-266697-08/00; 14-00-002799-14/00; 14-00-006082-17/00; 14-00-001865-18/00; 14-00-0055. 14- 18/00; 14-00-006084-18/00; 14-00-007484-18/00; 14-00-007254-18/00; 14-00-000284-19/00; 14-00-008165-18/00; 14-00-001864-19/00; 14-00-006584-18/00; 14-00-002940-19/00; 14-00-000550-19/00; 14-00-002950-19/00; 14-00-000676-19/00; 14-00-006086-18/00; 14-00-002116-19/00; 14-00-006766-18/00; 14-00-006036-18/00; 14-00-002244-19/00; 14-00-002121-19/00; 14-00-002123-19/00; 14-00-002124-19/00; 14-00-002125-19/00; 14-00-002126-19/00; 14-00-002127-19/00; 14-00-002128-19/00; 14-00-002133-19/00; 14-00-002132-19/00; 14-00-002122-19/00; 14-00-002325-19/00; 14-00-002615-19/00; 14-00-002305-19/00; 14-00-002302-19/00; 14-00-002257-19/00; 14-00-002298-19/00; 14-00-002258-19/00; 14-00-002296-19/00; 14-00-002295-19/00; 14-00-002259-19/00; 14-00-002262-19/00; 14-00-002284-19/00; 14-00-002260-19/00; 14-00-002597-19/00; 14-00-002594-19/00; 14-00-002313-19/00; 14-00-002314-19/00; 14-00-002587-19/00; 14-00-002317-19/00; 14-00-002586-19/00; 14-00-002583-19/00; 14-00-002580-19/00; 14-00-002319-19/00; 14-00-002321-19/00; 14-00-002575-19/00; 14-00-002599-19/00; 14-00-002598-19/00; 14-00-002604-19/00; 14-00-002617-19/00; 14-00-002603-19/00; 14-00-002602-19/00; 14-00-002601-19/00; 14-00-002612-19/00; 14-00-002593-19/00; 14-00-002184-19/00; 14-00-002169-19/00; 14-00-002152-19/00; 14-00-002149-19/00; 14-00-002183-19/00; 14-00-002166-19/00; 14-00-002800-19/00; 14-00-002173-19/00; 14-00-002151-19/00; 14-00-002148-19/00; 14-00-002153-19/00; 14-00-002154-19/00; 14-00-002156-19/00; 14-00-002161-19/00; 14-00-002162-19/00; 14-00-002164-19/00; 14-00-002174-19/00; 14-00-002177-19/00; 14-00-002181-19/00; 14-00-002390-19/00; 14-00-002391-19/00; 14-00-002399-19/00; 14-00-002393-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002400-19/00; 14-00-002402-19/00; 14-00-002403-19/00; 14-00-002416-19/00; 14-00-002418-19/00; 14-00-002419-19/00; 14-00-002423-19/00; 14-00-002426-19/00; 14-00-002427-19/00; 14-00-002428-19/00; 14-00-002430-19/00; 14-00-002660-19/00; 14-00-002659-19/00; 14-00-002671-19/00; 14-00-002667-19/00; 14-00-002666-19/00; 14-00-002664-19/00; 14-00-002705-19/00; 14-00-002656-19/00; 14-00-002655-19/00; 14-00-002654-19/00; 14-00-002652-19/00; 14-00-002651-19/00; 14-00-002650-19/00; 14-00-002649-19/00; 14-00-002647-19/00; 14-00-002645-19/00; 14-00-002648-19/00; 14-00-058472-19/02; 14-00-002368-17/00; 14-00-042062-99/00; 14-00-005010-18/00; 14-00-001860-18/00; 14-00-003338-19/00; 14-03-000769-19/00; 14-00-002178-19/00; 14-00-002165-19/00; 14-00-002170-19/00; 14-00-002167-19/00; 14-00-002176-19/00; 14-00-002378-19/00; 14-00-002172-19/00; 14-00-002364-19/00; 14-00-002450-19/00; 14-00-00-19/00; 14-00-7843-16/00, 14-00-2646-17/00, 14-00-1793-17/00, 14-00-7013-16/00, 14-00-693-17/00, 14-00-7010-16/00, 14-00-2510-17/00, 14-00-7476-16/00, 14-00-7220-16/00, 14-00-403-17/00, 14-00-6843-16/00, 14-00-7370-16/00, 14-00-2910-16/00, 14-00-330-17/00, 14-00-2230-17/00, 14-00-7230-16/00, 14-00-8573-16/00, 14-00-6963-16/00, 14-00-7200-16/00, 14-00-4183-15/00, 14-00-696-17/00, 14-00-1926-17/00, 14-00-1126-17/00, 14-00-7663-16/00, 14-00-2973-17/00, 14-00-1990-17/00, 14-00-1680-17/00, 14-00-1530-17/00, 14-00-2546-17/00, 14-00-2106-17/00, 14-00-8093-16/00, 14-00-8693-16/00, 14-00-1286-17/00, 14-00-856-17/00, 14-00-7263-16/00, 7313-16/00, 14-00-663-17/00, 14-00-1956-17/00, 14-00-2806-17/00, 14-00-2883-17/00, 14-00-1753-17/00, 14-00-7866-16/00, 14-00-1246-17/00, 14-00-1086-17/00, 14-00-1903-17/00; 14-00-934-17/00, 14-00-8001-16/00, 14-00-8188-16/00, 14-00-7731-16/00, 14-00-2702-16/00, 14-00-582-17/00, 14-00-422-17/00, 14-00-688-17/00, 14-00-7938-16/00, 14-00-8118-16/00, 14-00-7149-16/00, 14-00-8229-16/00, 14-00-580-17/00, 14-00-8180-16/00, 14-00-7437-16/00, 14-00-8307-16/00, 14-00-8779-

16/00, 14-00-7721-16/00, 14-00-6441-16/00, 14-00-7225-16/00, 14-00-8461-16/00, 14-00-8701-16/00, 14-00-8731-16/00, 14-00-8277-16/00, 14-00-6816-16/00, 14-00-8827-16/00, 14-00-7914-16/00, 14-00-7335-16/00, 14-00-363-17/00, 14-00-1004-17/00, 14-00-7-17/00, 14-00-7851-16/00, 14-00-528-17/00, 14-00-398-17/00, 14-00-8729-16/00, 14-00-698-17/00, 14-00-8667-16/00, 14-00-8653-16/00, 14-00-7439-16/00, 14-00-8608-16/00, 14-00-7579-16/00, 14-00-7854-16/00, 14-00-8699-16/00, 14-00-7761-16/00, 14-00-8714-16/00, 14-00-8451-16/00, 14-00-8043-16/00, 14-00-7723-16/00, 14-00-8778-16/00, 14-00-124-17/00, 14-00-177-17/00, 14-00-267-17/00, 14-00-7096-16/00, 14-00-6426-16/00, 14-00-154-17/00; 14-00-71342-00/00, 14-00-22030-99/00, 14-00-70797-00/00, 14-00.238181-04/00, 14-00-225240-04/00, 14-00-71626-00/00, 14-00-218903-03/00, 14-00-71207-00/00, 14-00-75339-00/00, 14-00-244933-05/00, 14-00-142863-01/00, 14-00-75346-00/00, 14-00-75369-00/00, 14-00-75345-00/00, 14-00-75344-00/00, 14-00-70563-00/00, 14-00-70559-00/00, 14-00-70666-00/00, 14-00-22705-99/00, 14-00-10399-08/00, 14-00-75568-00/00, 14-00-71209-00/00, 14-00-75506-00/00, 14-00-75560-00/00, 14-00-75503-00/00, 14-00-71210-00/00, 14-00-70988-00/00, 14-00-71211-00/00, 14-00-71144-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75341-00/00, 14-00-75565-00/00, 14-00-75343-00/00, 14-00-70817-00/00, 14-00-75502-00/00; 14-00-002224-17/00; 14-00-002180-17/00; 14-00-002960-17/00; 14-00-002850-17/00; 14-00-003030-17/00; 14-00-002460-17/00; 14-00-001478-17/00; 14-00-002340-17/00; 14-00-001597-17/00; 14-00-002217-17/00; 14-00-002370-17/00; 14-00-003570-17/00; 14-00-001430-17/00; 14-00-003612-17/00; 14-00-003752-17/00; 14-00-002934-17/00; 14-00-003134-17/00; 14-00-000797-17/00; 14-00-002827-17/00; 14-00-002967-17/00; 14-00-000350-17/00; 14-00-000870-17/00; 14-00-001674-17/00; 14-00-002117-17/00; 14-00-002267-17/00; 14-00-001567-17/00; 14-00-002867-17/00; 14-00-001480-17/00; 14-00-000424-17/00; 14-00-002450-17/00; 14-00-002870-17/00; 14-00-002478-17/00; 14-00-002107-17/00; 14-00-002157-17/00; 14-00-002337-17/00; 14-00-003614-17/00; 14-00-003644-17/00; 14-00-000837-17/00; 14-00-000977-17/00; 14-00-003104-17/00; 14-00-003040-17/00; 14-00-001634-17/00; 14-00-002154-17/00; 14-00-002147-17/00; 14-00-002927-17/00; 14-00-001684-17/00; 14-00-002140-17/00; 14-00-002137-17/00; 14-00-002384-17/00; 14-00-001024-17/00; 14-00-005124-15/00; 14-00-002497-17/00; 14-00-001414-17/00; 14-00-001534-17/00; 14-00-002477-17/00; 14-00-002457-17/00; 14-00-005537-15/00; 14-00-001410-17/00; 14-00-000737-17/00; 14-00-002494-17/00; 14-00-002227-17/00; 14-00-006722-16/00; 14-00-001643-16/00; 14-00-001624-16/00; 14-00-000647-16/00; 14-00-008096-15/00; 14-00-008383-15/00; 14-00-001163-15/00; 14-00-007711-15/00; 14-00-003723-16/00; 14-00-000741-16/00; 14-00-001933-16/00; 14-00-000400-16/00; 14-00-001921-16/00; 14-00-004121-16/00; 14-00-002613-16/00; 14-00-003863-16/00; 14-00-003933-16/00; 14-00-003413-16/00; 14-00-006640-15/00; 14-00-003683-16/00; 14-00-003993-16/00; 14-00-006159-10/00; 14-00-002329-17/00; 14-00-002495-17/00; 14-00-003103-17/00; 14-00-003043-17/00; 14-00-001569-17/00; 14-00-001539-17/00; 14-00-004268-17/00; 14-00-001673-17/00; 14-00-003133-17/00; 14-00-002509-17/00; 14-00-002223-17/00; 14-00-003619-17/00; 14-00-002882-17/00; 14-00-002186-17/00; 14-00-001679-17/00; 14-00-001529-17/00; 14-00-001499-17/00; 14-00-002369-17/00; 14-00-002216-17/00; 14-00-002462-17/00; 14-00-002486-17/00; 14-00-003132-17/00; 14-00-002382-17/00; 14-00-001519-17/00; 14-00-001313-17/00; 14-00-001669-17/00; 14-00-003072-17/00; 14-00-002393-17/00; 14-00-002479-17/00; 14-00-001395-17/00; 14-00-000335-17/00; 14-00-002129-17/00; 14-00-002225-17/00; 14-00-003119-17/00; 14-00-003665-17/00; 14-00-001549-17/00; 14-00-002718-17/00; 14-00-001483-17/00; 14-00-002333-17/00; 14-00-001526-17/00; 14-00-001077-17/00; 14-00-003459-17/00; 14-00-002519-17/00; 14-00-001264-17/00; 14-00-000695-17/00; 14-00-002784-17/00; 14-00-001987-17/00; 14-00-008147-17/00; 14-00-001955-17/00; 14-00-002332-17/00; 14-00-001794-17/00; 14-00-002723-17/00; 14-00-002503-17/00; 14-00-001905-17/00; 14-00-001287-17/00; 14-00-001919-17/00; 14-00-001259-17/00; 14-00-002027-17/00; 14-00-000847-16/00; 14-00-001819-17/00; 14-00-002222-17/00; 14-00-008116-16/00; 14-00-001917-17/00; 14-00-001867-17/00; 14-00-002644-17/00; 14-00-006034-16/00; 14-00-002030-17/00; 14-00-001272-17/00; 14-00-002814-17/00; 14-00-002614-17/00; 14-00-003887-17/00; 14-00-3034-00-17/00; 14-00-006897-16/00; 14-00-007028-16/00; 14-00-006960-16/00; 14-00-001897-17/00; 14-00-001707-17/00; 14-00-001757-17/00; 14-00-001277-17/00; 14-00-003285-17/00; 14-00-001705-17/00; 14-00-002871-17/00; 14-00-002721-17/00; 14-00-002511-17/00; 14-00-003191-17/00; 14-00-002631-17/00; 14-00-003501-17/00; 14-00-000605-17/00; 14-00-000421-17/00; 14-00-000411-17/00; 14-00-002801-17/00; 14-00-001251-17/00; 14-00-000501-17/00; 14-00-003405-17/00; 14-00-001911-17/00; 14-00-001265-17/00; 14-00-001795-17/00; 14-00-008325-17/00; 14-05-006488-16/00; 14-00-001761-17/00; 14-00-000715-17/00; 14-00-003301-17/00; 14-00-002591-17/00; 14-00-003291-17/00; 14-00-002501-17/00; 14-00-002691-17/00; 14-00-001091-17/00; 14-00-000295-17/00; 14-00-001925-17/00; 14-00-000661-17/00; 14-00-000691-17/00; 14-00-002815-17/00; 14-00-001815-17/00; 14-00-001261-17/00; 14-00-001821-17/00; 14-00-000441-17/00; 14-00-003561-15/00; 14-00-002091-17/00; 14-00-001741-17/00; 14-00-003431-17/00; 14-00-008211-15/00; 14-00-000405-17/00; 14-00-000665-17/00; 14-00-001951-17/00; 14-00-002031-17/00; 14-00-000491-17/00; 14-00-000655-17/00; 14-00-002921-16/00; 14-00-003071-17/00; 14-00-000031-15/00; 14-00-005365-10/00; 14-00-003461-17/00; 14-00-000745-17/00; 14-00-003292-17/00; 14-00-001531-17/00; 14-00-002181-17/00; 14-00-00785-17/00; 14-00-002965-17/00; 14-00-000265-17/00; 14-00-001565-17/00; 14-00-003252-17/00; 14-00-003035-17/00; 14-00-002185-17/00; 14-00-002161-17/00; 14-00-003160-17/00; 14-00-003290-17/00; 14-00-001675-17/00; 14-00-001685-17/00; 14-00-003131-17/00; 14-00-003041-17/00; 14-00-002831-17/00; 14-00-000275-17/00; 14-00-001335-17/00; 14-00-002925-17/00; 14-00-003555-17/00; 14-00-003231-17/00; 14-00-001311-17/00; 14-00-003410-17/00; 14-00-001351-17/00; 14-00-002885-17/00; 14-00-003121-17/00; 14-00-002135-17/00; 14-00-002961-17/00; 14-00-000235-17/00; 14-00-002271-17/00; 14-00-002612-17/00; 14-00-001681-17/00; 14-00-004765-16/00; 14-00-002151-17/00; 14-00-003161-17/00; 14-00-002155-17/00; 14-00-000151-17/00; 14-00-003652-17/00; 14-00-000635-16/00; 14-00-270719-08/00; 14-00-268066-08/00; 14-00-000221-17/00; 14-00-004573-15/00; 14-00-006353-15/00; 14-00-006674-15/00; 14-00-006714-15/00; 14-00-006964-15/00; 14-00-007143-15/00; 14-00-007693-15/00; 14-00-008444-15/00; 14-00-008464-15/00; 14-00-000692-16/00; 14-00-000833-16/00; 14-00-001093-16/00; 14-00-001181-16/00; 14-00-001183-16/00; 14-00-001413-16/00; 14-00-001683-16/00; 14-00-001783-16/00; 14-00-002053-16/00; 14-00-002063-16/00; 14-00-002261-16/00; 14-00-002283-21/00; 14-00-002323-16/00; 14-00-002343-16/00; 14-00-002353-16/00; 14-00-002376-16/00; 14-00-002483-16/00; 14-00-002633-16/00; 14-00-002693-16/00; 14-00-003227-16/00; 14-00-00; 14-00-003234-16/00; 14-00-003453-16/00; 14-00-003493-16/00; 14-00-003823-16/00; 14-00-003824-16/00; 14-00-03827-16/00; 14-00-004311-16/00; 14-00-004331-16/00; 14-00-004463-16/00; 14-00-004473-16/00; 14-00-004873-16/00; 14-00-004961-16/00; 14-00-005023-16/00; 14-00-005233-16/00; 14-00-005303-16/00; 14-00-005404-16/00; 14-00-005422-16/00; 14-00-005423-16/00; 14-00-005463-16/00; 14-00-005609-16/00; 14-00-005702-16/00; 14-00-005722-16/00; 14-00-005831-16/00; 14-00-005833-16/00; 14-00-005864-16/00; 14-00-005902-16/00; 14-00-005922-16/00; 14-00-005923-16/00; 14-00-005962-16/00; 14-00-005984-16/00; 14-00-006004-16/00; 14-00-006103-16/00; 14-00-006439-16/00; 14-00-006473-16/00; 14-00-006922-16/00; 14-00-006953-16/00; 14-00-007017-16/00; 14-00-007337-16/00; 14-00-007367-16/00; 14-00-007857-16/00; 14-00-007858-16/00; 14-00-007987-16/00; 14-00-00030305-99/00; 14-00-

039789-99/00; 14-00-068294-00/00; 14-00-167863-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-172009-02/00; 14-00-259133-07/00; 14-00-000560-14/00; 14-00-008376-14/00; 14-00-009172-14/00; 14-00-005962-15/00; 14-00-006322-15/00; 14-00-006872-15/00; 14-00-006932-15/00; 14-00-007022-15/00; 14-00-007142-15/00; 14-00-007542-15/00; 14-00-007892-15/00; 14-00-008382-15/00; 14-00-008442-15/00; 14-00-000902-16/00; 14-00-000952-16/00; 14-00-001092-16/00; 14-00-001242-16/00; 14-00-001252-16/00; 14-00-001392-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001432-16/00; 14-00-001522/00; 14-00-001832-16/00; 14-00-002262-16/00; 14-00-002412-16/00; 14-00-003132-16/00; 14-00-003232-16/00; 14-00-003372-16/00; 14-00-003382-16/00; 14-00-003832-16/00; y, 14-00-004142-16/00". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8° a procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". San Isidro, 30 de abril de 2021. Daiana Benitez Ramos. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLARA GONZALEZ IBARRA y LUCAS VENTURA CHAVEZ a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-3865-21, seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 9 de junio de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 8 de junio de 2021 y de lo manifestado por la Defensa Oficial, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Clara Gonzalez Ibarra y Lucas Ventura Chavez por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..." - Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de junio de 2021. Manuel Nitto. Secretario.

jun.14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a ENZO JONATHAN ROMERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de junio de 2021. - Y vistos: Esta causa N° 7075/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-882-19 (N° interno 7304) de este Juzgado caratulada "Romero Enzo Jonathan s/Hurto" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de mayo de 2021, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Romero Enzo Jonathan constituido domicilio en la calle Zapiola N° 2030 de Quilmes, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Romero Enzo Jonathan por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese." - Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 9 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a RUBÉN MATÍAS TERRUSI, en la causa Nro. 5456-P del registro de este Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 30.610.965, argentino, nacido el 14 de febrero de 1984 en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, soltero, hijo de Rubén Terrusi y de Dora Gomez, con últimos domicilios conocidos en la calle calle Freire Nro. 1461, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la calle Santa Marta n° 2257, de la localidad de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2021. En atención a lo informado por las comisarías actuantes en cuanto a que el encartado resulta desconocido en el lugar (Comisaría Vecinal 13 "B" de C.A.B.A.) y que se desconoce el paradero de Terrusi (comisaría de Villa Maipú) y a lo manifestado por la defensa oficial, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." - Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 8 de junio de 2021.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 07 de junio del 2021 se decretó la Quiebra indirecta de la sociedad FRIGORÍFICO BERMEJO S.A. (CUIT 30-71177737-3, Matrícula

101.606, Legajo de Inscripción en DPPJ N° 2/179716), domiciliado en calle Bermejo nro. 735 de esta ciudad de Mar del Plata. Continuará entendiéndose el síndico designado en el proceso concursal: C.P.N. Roberto Oscar Memoli, con domicilio en calle Avda. Luro Nro. 3894 Piso 1° Depto. "A" de esta ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 202 L.C.y Q., no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Causa Nro. 3320 seguida a IVAN MISAEL CASAS por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Casas, argentino, nacido el día 2 de julio de 1994 en la localidad y partido de Morón, DNI Nro. 38.401.366, albañil, soltero, con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro. 4504 de la localidad y partido de Ituzaingó de la mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, siendo que de la vista conferida a la señora Defensora Oficial no se ha obtenido respuesta sobre la información respecto del paradero del causante, procédase conforme lo requerido por el acuse, y cítese a Ivan Misael Casas mediante Edictos a publicar se en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Daniel A. Leppén. Juez. Vanina Paredes. Auxiliar Letreda.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.355 seguida a Antonio Valentín Trejo por el delito de Amenazas Simples, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANTONIO VALENTÍN TREJO, apodado "Desca", de nacionalidad argentina, Titular del DNI N° 22.578.048, soltero, changarín, nacido el 2 de noviembre de 1971, hijo de Francisco Eugenio Trejo y María Blanca Samaniego, con último domicilio conocido en la calle Miller N° 318 del Barrio Primavera, partido de José C. Paz, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 7 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 2 de junio del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Antonio Valentín Trejo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución, Concurso y Quiebras, con asiento en calle 1 N° 965, Telef. 02302-426931 - secejec1-gp@jusalpampa.gob.ar., hace saber en autos "Tropical S.A. s/Concurso Preventivo" - (Expte. N° 67965), se ha resuelto: "///neral Pico, 3 de junio de 2020. Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: ... II- Declarar la conversión de la presente Quiebra en el Concurso Preventivo de TROPICAL S.A. CUIT 30-71249072-8, que operara realizando tareas de Fabricación de Productos Plásticos en formas básicas y Artículos de Plástico N.C.P., excepto muebles, Servicio de Transporte Automotor de Cargas N.C.P. (Incluye Servicios de Transporte de Carga Refrigerada y Transporte Pesado), Venta al por menor de Materiales de Construcción N.C.P., Servicios Empresariales N.C.P., con domicilio social en calle Moreno N° 267 de la localidad de Quemú Quemú, provincia de La Pampa, y constituido en calle 20 N° 786, planta alta, of. 5° de la ciudad de General Pico.- III- Disponer que continúe en sus funciones la Síndico oportunamente designada, C.P.N. Silvia Patricia De Fonteynes con domicilio constituido en calle 7 N° 641, de General Pico (Art. 89 de la ley 24.522) y domicilio electrónico: patriciadefonteynes@gmail.com. IV.- Aplicar al presente el trámite de los pequeños concursos (Art. 288 de la L.C.Q.). V- Fijar el día 11 de agosto de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, pagando por cada uno un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, sin necesidad de declaración judicial. (Arts. 14 inc. 3° y 32). Los pedidos de verificación ante sindicatura deberán ser de la siguiente forma: la documentación en original para su certificación, más un (1) juego de copias firmadas en papel, que quedará en poder y custodia del síndico (debiendo presentarla cuando le sea requerida) y un juego en formato digital (pdf), siendo esta última copia el formato que luego se cargará al SIGE al momento procesal de su presentación al Juzgado (Art. 35 LCQ). VI.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días de la presente (Art. 14 inc. 4°). Asimismo, teniendo en cuenta que el concursado desarrolla actividad comercial en la Provincia de Buenos Aires, deberá publicar también en dicho Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. En los mismos se informará a los acreedores que vayan a presentarse, que deberán constituir domicilio en el radio del juzgado y otro electrónico, donde se cursarán las notificaciones correspondientes. A tal fin, el concursado, dentro de las 24 horas desde que se notifique deberá presentar en el expediente el modelo de edicto para que el juzgado proceda a su confronte. Asimismo, acompañará posteriormente los correspondientes recibos de pago de las publicaciones, como así también acreditar la efectiva publicación, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el concurso."- Fdo. Dr. Carlos María Iglesias. Juez; Dra. María Celestina Lang. Secretaria. Secretaria, General Pico, 7 de junio de 2021. Dr. José Raúl Bauducco. Secretario.

jun. 14 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 319-19, Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INSAURRALDE GAMARRA MARCELO EDUARDO, titular del DNI N° 31.957.276, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N° 319-19 Interno N° 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8° C.P.)" en Villa Gesell, al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo, de nacionalidad argentina, hijo de Mirta Antonia Gamarra y de Hugo César, de estado civil soltero, instruido, de ocupación contratista, nacido el día 15 de enero del año 1986 en General Madariaga, domiciliado en Paseo 111 e/Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, registrado bajo el Prontuario N° 1256927 Sección A.P., en orden a los delitos de Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2-, previsto y sancionado por los Artículos 183, 239 y 92 en relación al Art. 89 y 80 inciso 8° del Código Penal, en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia de la Titular."- Antonio Francisco Severino. Juez. María M. Casanovas. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCOS SEBASTIAN MOLINA. "Molina Marcos Sebastian, Quevedo Lucas Damian s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 2 - CP) y acumulada por cuerda IPP 02-00-008298-20/00", Cito resolución: "... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fíjese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y librense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LUCÍA MARÍA PICCALO y ELVIRA DEL VALLE OCAMPO, con ultimo domicilio conocido en calle Luis Agote N° 493 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17422 seguida a Medina Jonatan Juan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos

Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Angelino Domingo Seabra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73 - Expte. C-2463-2017", hace saber y emplaza al Sr. DOMINGO SEABRA ANGELINO, CI 14532169, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 22. y vta. y auto de fs. 33 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Domingo Seabra Angelino con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)." - Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez de Paz Letrado PPDSCJBA. Otra: "Brandsen, de junio de 2021 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031." - Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 10 de junio de 2021. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MARIANO MANUEL TORRES y RITA MACARENA TORRES MOTURA, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 7646 de Mar del Plata, y a DEBORA CECILIA CARRIZO, que en causa N° INC-13074-37 seguida a Alfonso Leila Mabel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y vistos: ...II.- Oficiase ... a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezj1mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." - Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, los Sres. Mariano Manuel Torres y Rita Macarena Torres Motura, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro nro. 7646 de Mar del Plata, desconociéndose su paradero, así como el de la víctima Débora Carrizo, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso..." - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN EZEQUIEL SILVA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7623-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recibido en fecha 8/6/2021, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9/6/2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Ezequiel Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." - Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de junio de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2470 caratulada: "Roche Franco Joel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado FRANCO JOEL ROCHE - titular del DNI N° 42.397.802, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Roche Franco Joel no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER LORENZO ESPINOZA, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Claudia Liliána Alvarez (v) y de Lorenzo Espinoza (v), nacido el 18 de junio de 1994 en Presidencia Roque Saenz Peña de la Provincia de Chaco, domiciliado en calle Puig N° 2667 de La Reja, Moreno (B), con DNI N° 37.794.352, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-508-2017 (6490), "Espinoza, Lorenzo Javier s/Amenazas Simples."- "///cedes, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 7 de enero de 2017. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 9 de la causa), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Espinoza Lorenzo Javier en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la Audiencia de Debate fijada a fs. 46 para el día 9 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 30 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE en causa nro. INC-17041-4 seguida a Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Adrian Fiore notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LAUTARO PAKSVAN en causa N° INC-15547-2 seguida a Tapia Diego Luciano por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Lautaro Paksvan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO LEANDRO OLIVA, la causa N° 07-03-1181-18 (N° interno 6971) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-03-1181-18/01 (n° interno 6971) seguida a Oliva Maximiliano Leandro por el delito de Usurpación de Propiedad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-1181-18/01 (N° interno 6971) respecto a Oliva Maximiliano Leandro a quien se le imputara el delito de Usurpación de Propiedad, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre la noche del día 22 de enero de 2018 y la mañana del 23 de enero de 2018 en Monte Grande. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Oliva, Maximiliano Leandro, titular de DNI N° 43.779.609, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1990 en Monte Grande, hijo de Rubén Alberto Oliva y de Ramona Faustina Gerez, con domicilio en la calle Fair N° 1032 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03843774, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1550804, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 01 de junio de 2021, en los autos "Godoy Karen Yael s/Quiebra (Pequeña)" - LP-28800-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. KAREN YAEL GODOY, DNI 36.718.131, con domicilio en la calle 3 bis N° 1.445 e/157 y 158 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 nro. 342, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio mencionado, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., hasta el día lunes 06 de septiembre de 2021. Fijándose los días viernes 29 de octubre de 2021 y viernes 17 de diciembre de 2021 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 10 de junio de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a AGUSTIN ENZO NICODEMO, en el marco de la causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida a Nicodemo Agustin Enzo por el delito de Encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-26152-18 (nº interno 6831) respecto a Nicodemo Agustin Enzo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 20 y el 24 de mayo del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Nicodemo Agustin Enzo, titular de DNI N° 41.393.896, Nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el 17 de abril de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Claudio Nicodemo y de Mirta Alejandra Albino, domiciliado en Lopez de Vega N° 1843 de Viila Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1526973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3439320, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensora Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5941-20 (Sorteo N° SI-2498-2020 e I.P.P. N° 1404-2011-20), caratulada "Gorosito Carlos Obdulio. Robo" y Robo en grado de Tentativa, en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CARLOS OBDULIO GOROSITO, sin alias ni sobrenombres, Documento Nacional de Identidad N° 51.060.609, de 20 años de edad, nacido el 6 de noviembre de 1999 en la ciudad de San Martín, hijo de Antonio Cortez (v) - empleado - y de Ana María Gorosito (v) - ama de casa-, de estado civil soltero, desocupado, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Cisneros N° 1418 - José León Suárez, Partido de General San Martín a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 9/6/2021. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio intímese a Carlos Obdulio Gorosito a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de dicha comisaría que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser comunicarse con los abonados 4574-4492/94 o al celular 112847-4942 a efectos de brindar las explicaciones del caso de forma telemática, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa."- Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PABLO ALAEZ BILZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 20 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Compu: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Pablo Alaez Bilz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 102/106), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Pablo Alaez Bilz fue aprehendido el día 14 de febrero de 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 13 de mayo de 2021 (ver fs. 7/8 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Pablo Alaez Bilz venció el día 13 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887,00)."- Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario. "///nú, 20 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese."- Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 10 de junio de 2021.- En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20 de mayo de 2021 a Pablo Alaez Bilz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días."- Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Riveros Sasha Yanel s/Abrigo - (PL-2678-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA y al Sr. RIVEROS GERONIMO FELICIANO, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 18 de marzo de 2020... Resuelvo: 1) Legalizar la Medida de Abrigo adoptada el día 03 de marzo de 2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la menor Riveros Sasha Yanel, de 2 años de edad, quien ha sido

alojado en la Casa de Abrigo de Pilar por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 30 de agosto de 2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la madre del menor, la Sra. Erika Gisela Nieva haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021... Resuelvo: 1º) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Riveros Sasha Yanel, titular del DNI N° 56.634.725 nacida el día 10 de noviembre de 2017, hija de Geronimo Feliciano Riveros y de Erica Gisela Nieva (conforme partida de nacimiento que obra a fs. 12 vta. Acta 2990 Tomo V Folio 41 vta. del año 2017 de la Delegación de Pte. Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2º) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3º) Ordenar al Anses que el pago de las asignaciones familiares de la menor Riveros Sasha Yanel, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de Anses Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4º) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021.... Procédase a notificar al Sr. Riveros Geronimo Feliciano y a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 18 de marzo de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Silva y de la Dra. Yanina Palacio, sito en calle 12 de Octubre 741 de la localidad y partido de Pilar, en autos caratulados "Lujan Candela s/Abrigo - (PL-1102-2020)", se ha resuelto notificar a la Sra. NIEVA ERICA GISELA, las resoluciones que a continuación se transcriben: "Pilar, 10 de febrero de 2020 ... Resuelvo: 1) Legalizar la medida de Abrigo adoptada el día 30/01/2020 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la niña Candela Lujan, de 1 año de edad, quien ha sido alojado en la Casa de Abrigo de Pilar, por el plazo máximo de 180 días, produciéndose el vencimiento de la medida el día 28/07/2020. 2) Notificar oportunamente lo resuelto a la progenitora de la niña Sra. Erika Gisela Nieva, haciéndole saber que puede contar con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Sarratea 61, Pilar (frente al ACA Pilar) (Art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, Art. 5 y 18 CIDN; Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 264 y sdes CC.) A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente..."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, 15 de marzo de 2021 ... Resuelvo: 1º) Otorgar la Guarda Provisoria de la niña Candela Lujan, titular del DNI N° 57.558.251, nacida el día 9 de enero de 2019 (conforme partida de nacimiento obrante a fs. 30, Acta 207, T° 2N, año 2019, Delegación Htal. Meisner Derqui), a los Sres. Perez Fabiana Patricia, DNI N° 28.163.794, y Gonzalez Juan Angel, DNI N° 22.904.239, por el plazo de noventa (90) días. 2º) Hágase saber a los guardadores que deberán presentarse en autos con debida patrocinio letrado, a cuyo fin, en caso de carecer de medios económicos podrá requerir el patrocinio de la Defensoría Oficial, sita en Sarratea 61 de Pilar. 3º) Ordenar al ANSES que el pago de las asignaciones familiares de la menor Candela Lujan, sea efectuado a la Sra. Perez Fabiana Patricia y/o al Sr. Gonzalez Juan Angel dejando expresa que la presente Guarda cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nro. 1289/2002, (cfme. circular GAF 64/05 último párrafo). 4º) Autorícese a los guardadores de la menor, a gestionar los trámites para incorporarla a su obra social. Regístrese. Notifíquese."- Fdo. Silvina M. Galeliano. Juez. "Pilar, de junio de 2021... Procédase a notificar a la Sra. Nieva Erica Gisela, de la legalización de la medida de abrigo dispuesta en autos con fecha 10 de febrero de 2020 y de la resolución de guarda provisoria de fecha 15 de marzo de 2021, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el cual se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad, y que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse patrocinar por un Defensor Oficial, mediante la publicación de Edictos (Arts. 145 y 146 CPCC) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, exento de costo y por el término de tres días."- Fdo.: Silvina M. Galeliano. Juez. En la Ciudad de Pilar, al día 14 del mes de junio del año 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.253 seguida a Yesica Noemí Franco por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a YESICA NOEMÍ FRANCO, DNI 41.245.428, argentina, instruida, ama de casa, de 21 años de edad, nacida el día 4 de agosto de 1998, en la ciudad de Florencio Varela, hija de Oscar Ruben Franco (f) y de Nancy Noemí Galvan (f), domiciliada en la calle Noruega N° 1228 entre las calles Atenas y Madrid, del barrio Pico de Oro, Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° 1.581.222 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-4.460.557 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en orden al delito de Robo Simple, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 26 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yesica Noemí Franco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en

conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42955594, nacido en Almirante Brown, hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios; s/Encubrimiento, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." - Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 (Ex 2) de Lanús Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pachko Gustavo Alfredo s/Quiebra (Pequeña) - 89272", con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de PACHKO GUSTAVO ALFREDO, DNI N° 24.711.524, CUIT 20-24711524-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de julio del 2021 ante el síndico designado Cdr. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Dominico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs., (Tel 11-4170-0878). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 18 de agosto de 2021 y 18 de septiembre de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Lanús, de 2021. Andrea Asenjo. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2452 caratulada: "Cartajena Nina Gladys, Gimenez Ruben Orlando, Fernandez Rodolfo, Lostraco Matilde Ines, Orpianesi Luis German s/Defraudación" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RODOLFO FERNANDEZ -titular del DNI 11232300-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.- Atento lo que surge de los presentes autos, siendo que el imputado Fernandez Rodolfo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A.)..." - (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 16. v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1190/18 IPP.N° 03-03-571-18 "Denis Liber Guillermo s/Hurto a Gorosito Julieta Ayelen", en Pinamar, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DENIS LIBER GUILLERMO, DNI 31826204, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brandsen Nro. 637 Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Denis Liber Guillermo DNI N° 31.826.204, instruido, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Brandsen N° 637 de Capital Federal, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto, previsto por el Art. 162 del Código Penal, ocurrido el 28/01/2018 en Pinamar, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley." - Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Denis Liber Guillermo, provenientes de la Comisaría Vecinal 4c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 2 de marzo de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." - Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19, a cargo de al Dra. María Cecilia Tanco, Secretaria a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Diaz Facundo s/Quiebra (Pequeña) (Digital) - Expte. LP-28706-2021", que se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2021, la Quiebra de FACUNDO DIAZ, DNI 40.345.188, CUIL 20-40345188-7, con domicilio real en calle 1 entre 76 y 77 N° 2159, 1º B, Villa Elvira, Partido de La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 23 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido vericatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF,

al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se recibirán las impugnaciones a los pedidos vericulatorios hasta el 6 de septiembre de 2021, informe individual de créditos el día 4 de octubre de 2021 e informe general el día 16 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 09 de junio de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en Martín y Omar N° 1193 de San Isidro o en forma alternativa el sito en la calle Mendoza 3500 de la Localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4981, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención a los informes obrantes a fs. 69 y 74 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Hernan Formeliano, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal."- Fdo. Dra. Mariela C. Quintana. Juez (P.D.S.); ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Ángela Ortolani, teléfono 4732-6494, hace saber por cinco días que el 7/4/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LYNCH MATÍAS, DNI N° 22.431.918, domiciliado en Boulogne Sur Mer N° 1096, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 6/5/2021. Síndico: Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, domiciliado en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro, domicilio electrónico 20044042992@cce.notificaciones o hrmconcurso@yahoo.com.ar, tel. 4942-4142, Celular: 1561595524. Los acreedores deberán presentar sus pedidos vericulatorios y títulos pertinentes hasta el 3/9/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 17/5/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/9/2021, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. Autos: "Lynch Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SI 8655/2021". San Isidro, junio 2021.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A.), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en Causa G-21957, caratulada "Carranza Elisabeth Miriam c/Cuevas Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar"; notifíquese a WALTER SINFORIANO CUEVAS, titular del DNI N° 17.838.695, con último domicilio conocido ubicado en calle Achaga N° 3.384 de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 3 de febrero de 2021... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados, conjuntamente con el acumulado, por cuerda, caratulado "Carranza, Elisabeth Miriam c/Cuevas, Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar - (Expediente N° G-21.965)", en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Elisabeth Miriam Carranza y Walter Sinfioriano Cuevas, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante y su grupo familiar conviviente (constando pericialmente acreditado que la accionante y su grupo familiar han podido recomponerse luego de los hechos de violencia padecidos, y que en la actualidad se encuentran bien, sin estar expuestos a situaciones de riesgo ni a vulneración de Derecho). Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (arg. Artículo 82 de Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.).- 2) Librese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación del hijo de la denunciante (Tomás Cuevas, de actuales catorce años de edad) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de la Ley 12.569 (y modf.). 3) Regístrese. Notifíquese, por la Secretaría actuante y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores Departamental Interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro Policial idóneo."- Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez (p.d.s.c.j.b.a). "Ituzaingó, 11 junio de 2021. Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Walter Sinfioriano Cuevas notifíquese la resolución dictada el 3 de febrero de 2021 que luce a fs 178/180 vta. por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días."- Dr. Eduardo A. Diforte, Juez (P.D.S.C.J.B.A).

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-648-17 caratulado "Cristian Ariel Jara s/Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Castelli, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio 2021 Autos Y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre CRISTIAN ARIEL JARA, el cual circula desde el 10/05/2017, bajo el registro C2905906. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial... II.- Sobreseer totalmente a Cristian Ariel Jara, DNI N° 31.759.482,

argentino, fecha de nacimiento 05/08/1985 en la Misiones, Posadas, que sabe leer y escribir, profesión albañil, dirección Almirante Brown N° 11 de la localidad de Castelli, Prov. de Bs. As., tel. no recuerda, hijo de Eve Ibarra (v) y de Ramon (f); en orden al delito de desobediencia (Arts. 239 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Cristian Ariel Jara por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión."- Agustín Álvarez Gil. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En Causa N° 19.104 (I.P.P N° 03-00-006698-09/00 y su acumulada I.P.P N° 03-00-006866-09/00), caratulada "Rojas Marcelo s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Ramón N° 1279 de Moreno, la resolución que fuera dictada en el día de la fecha por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y vistos:... Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: Sobreseer totalmente a ROJAS MARCELO en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa, por haber operado la prescripción (Arts. 5, último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737; Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 42 del Código Penal). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y al imputado por Boletín Oficial, en virtud de desconocerse su domicilio actual. 3º). Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Proveo como Juez Subrogante."- Fdo. Mariano Cazeaux, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IGNACIO PAGOIOLA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-756-2018-6431 - "Pagiola Ignacio s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ignacio Pagiola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER FORTUNATO SANCHEZ, argentino, soltero, gastronómico, instruido, 45 años, hijo de Ricardo Antonio Sanchez (f) y de Rosalía Ángeles Privitera (f), nacido el 25 de febrero de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.120 entre Guadamini y Paez de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 24.445.097, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2715-2017 (6934), "Sanchez, Javier Fortunato s/Amenazas Simples". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de mayo de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sanchez como constitutivo del delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párr. primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de noviembre de 2017 (ver fs. 65), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, primer párr. primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sanchez Javier Fortunato en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto, consecuentemente, la audiencia de debate señalada en autos para el día 21 de agosto de 2020. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 24 de julio de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Gisela Aldana Selva. Juez. Ante mí: Luciana López Látrico. Auxiliar Letrado. 24/07/2020.

jun. 16 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángela Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lastra, Miguel Angel, Sucesores de Attili, Ismael Jose y Otros s/Prepara Vía Ejecutiva - (Expte N° 37071)", cita y emplaza a herederos de LEONTINA NIEVES ATTILI DE LASTRA, LC 1863382, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho. -Arts. 43 y 53 del Código de Procedimiento-, bajo apercibimiento de designársele Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín (Juez); Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugerí; en los autos "Sucesora de Gitto Aida Isabel c/Parigino Lamberti s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; con fecha 29 de diciembre del 2020 ordenan la publicación de

edictos por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Judicial, emplazándose por ese medio a los presuntos herederos de PARIGINO LAMBERTI, DNI 93.940.722 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3310, Planta Baja, Departamento "3" de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Cir.: V - Sec.: A - Manz.: 56b - Parc. 10 - Subp.: 3 - Matrícula: 3430 - Partido: 110-), para que dentro del plazo de doce (12) días (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 680 y 681 del CPCC y cf. Fenochietto, Carlos E., "Cód. Proc. Civil y Comercial" comentado, Ed. Astrea, 4ta. ed., p. 740). Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, en los autos "Hernandez Claudio Carlos y Otro/a c/Unco Juan Emanuel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - Expte SI-27142-2016", cita y emplaza a los presuntos y/o posibles coherederos de FRANCISCO MARIANO UNCO (DNI 14338619), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 6, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladin (Juez); Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri; en los autos "Sucesora de Gitto Aida Isabel c/Parigino Lamberti s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión"; con fecha 29 de diciembre del 2020 ordenan la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días, ... en el Boletín Judicial y el diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, emplazándose por ese medio a los presuntos herederos de PARIGINO LAMBERTI, DNI 93.940.722 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez 3310, Planta Baja, Departamento 3 de la localidad de Carapachay, Partido de Vicente López (Cir.: V - Sec.: A - Manz.: 56b - Parc. 10 - Subp.: 3 - Matrícula: 3430 - Partido: 110-), para que dentro del plazo de doce (12) días (Art. 158 del C.P.C.C.) comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 680 y 681 del CPCC y cf. Fenochietto, Carlos E., Cód. Proc. Civil y Comercial\ comentado, Ed. Astrea, 4ta. ed., p. 740). Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro 4 de febrero de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Villa Gesell, Secretaría Única en autos "GUGLIELMETTI CARLOS ALBERTO Y SAENZ SILVIA ALICIA c/POPOVICH PEDRO y/o Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/Usucapión - Causa: 88024". Publíquense edictos, con transcripción del presente auto, por dos días, en Boletín Oficial correspondiente al lugar de ubicación del inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Cir. I, Secc. A, Mz. 88, Parc. 6, Partida 1558, General Madariaga, previniéndoles a los demandados y, a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, que si no se presentan y contestan la demanda dentro de los diez días (plazo que arranca desde el día siguiente a la última publicación). Villa Gesell, junio de 2021. Pablo Stephan. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al Sr. EUSEBIO JOSÉ CELAYA para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a hacer valer sus derechos en relación a la Petición de Divorcio formulada y su propuesta, bajo apercibimiento de designársele por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y 341, CPCC). Bahía Blanca, 16 de abril de 2021. Fdo. Salaberry María Celia. Juez.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber en autos "FRANCESCONI HUGO JORGE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) - Expte. N° 31627", que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - En autos "Rodriguez Paula Andrea c/Sociedad Teofilo Janin Hnos. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. N° 8244", de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Depto. Jud. de Azul, a cargo de la Dra. Mónica González Aloritta, se cita y emplaza a los demandados BEATRIZ ARRIAGA, MARIA ANTONIA TENAGLIA, PAULINA JANIN y DELIA ALICIA JANIN, y a los herederos de ERNESTO HIRIBERRONDO o HERRIBERRONDO; JANIN SARA CHAIRA; JANIN SOFIA y LOTA JULIO MAGDALENA BAUTISTA, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Chacra 90, Manzana 90x, Parc. 9a, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el folio 1562 año 1948 folio 1384/85/86 año 1954, folio 1426/27/28 años 1954; folio 1448/49 año 1954, folio 1413 año 1954; folio 31 año 1955 dh 3505 año 1973, plano origen 103-13-1971, del Partido de Tandil (103), para que se presenten en el término de 10 (diez) días haciendo valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 43, 53 inc. 5, 145, 341, 681 y conc. del C.P.C.C.). Tandil, 8 de junio de 2021. Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos de MARIA CARLOS BAUTISTA, esto es a los Sres. Juan Angel María, Jorge Daniel María y Carlos Alberto María, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración - Expte. N° 117196". Mar del Plata, 30 de marzo de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de BOROTTI LORENZO CECILIO y BOROTTI JUAN BAUTISTA a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abrigo Olga Beatriz y Otro/a c/Borotti Lorenzo Cecilio y Otros s/Escrituración - Expte. N° 117196". Mar del Plata, 30 de marzo de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita al Sr. BRAIAN NAHUEL GALVAN, para que en el término de 5 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: "Acosta María Fernanda c/Angulo María Eugenia s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Nulidad de Contrato - Expte. 39183", de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 (Doce) a cargo de la Dra. Andrea Sara García Marcote, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Paula Martínez, del Dto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 1771, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad demandada "FCA S.A." con los que han celebrado han obtenido un préstamo prendario y en el cual obra previsto a favor de la demandada la facultad de secuestrar el automotor prendado en los términos del Art. 39 del dec. ley 15.348/46 y en el cual la demandada ha secuestrado en forma ilegítima el automotor b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 26 de abril de 2021, se ha declarado la Quiebra de PLANELLS FABIANA BEATRIZ, DNI 35.830.156, CUIL 27-35830156-3, de trámite bajo la caratula "Planells Fabiana Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expediente N° 72.151" - 2021, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs., y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de julio de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 06 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046 CUIT: 20-36.575.046-8 CBU: 0140330303644150448205. Se deja constancia que el 03 de septiembre de 2021 y el 13 de octubre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Curima Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. 93170", hace saber que el día 17/05/2021 se ha decretado el Concurso Preventivo de ANTONIO CURIMA con DNI 26.598.174, Síndico actuante Contador Leandro Javier Celi, con domicilio electrónico en 20305751635@cce.notificaciones, constituido en calle 56 n° 1484 de la ciudad de La Plata, teléfono 221-5659437, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 56 n° 1484, de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a través del teléfono 221-5659437 o al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, hasta el día 3 de agosto de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.160,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 14 de septiembre de 2021 y el informe general el día 28 de octubre de 2021. Se fija para el día 6 de mayo de 2022 a las 11:30 hs., la celebración de la audiencia informativa (Arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ). La Plata, 14 de junio de 2021. Guillermo Alabés. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN ALEJANDRO FRANCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-48959-17 (N°

interno 6308) seguida a Franco Jonathan Alejandro por el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) respecto a Franco Jonathan Alejandro a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) I I.- Sobreseer al encartado Franco Jonathan Alejandro, titular de DNI 37477099, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 2 de junio de 1992, en Alte. Brown, hijo de Andrea Franco, domiciliado en Luis Viale nro. 310 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U386336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501812, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO, con último domicilio conocido en la calle Río Negro N° 6620 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16541-2 seguida a García Gustavo Alejandro de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos JOSÉ MIGUEL TORCIBIA en causa nro. 17340 seguida a Vazquez Cinthia Yanet por el delito de Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. José Miguel Torcibia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y

13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

juin. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a DIEGO ALEJANDRO FREY VEGA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-432 (N° interno 4374) del registro de este Juzgado y N° 2742 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Frey Vega Diego Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado por el animo de lucro presuntamente ocurrido el día 5 de marzo del año 2011 en Florencia Varela, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 129 de la presente causa se decretó la Rebeldía y se expidió orden de comparendo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. Que a fs. 152/vta. la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Leila Selem solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/147 y 148, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frey por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Frey Diego Alejandro ya que mantener las mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: "I) Revócase la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frey Vega Diego Alejandro, en la presente causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Diego Alejandro Frey Vega, titular de DNI N° 33.638.980, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de mayo de 1988, en Misiones, mecánico, hijo de Julio Jorge Frey y de Ana María Vega, domiciliado en calle Madrid y Finlandia, Florencia Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2098152, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1323807 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSE TUR en causa nro. INC-15125-11 seguida a Palomino Fernando Ariel por el delito de Incidente de Semilibertad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen

preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENZO MIGUEL PERALTA en Causa Nro. INC-17412-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BATALLA SEBASTIAN MIGUEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-10787-13 (N° interno 6618) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///del Plata 14 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Batalla Sebastian Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi comunica que el 18 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ACUÑA ROBERTO SERGIO, DNI 21.784.128 CUIL 20-21.784.128-4, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2021. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 6 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el 21 de octubre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sr. DOMINGO SALVADOR MESIANO, Sra. MARIA BARBARAQ GONZALEZ, y Sr. RICARDO BOBADILLA en causa Nro. 15487 seguida a Piris Jorge Daniel por el delito de Robo Agravado, Robo y Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3246 seguida a Marisol Antonela Pino por los delitos de Amenazas y Otro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARISOL ANTONELA PINO, soltera, con último domicilio sito en la calle Kanneman nro. 1.350 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, nacida el día 11 de abril de 1.996 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.409.432, hija de María Álvarez (v) y de Patricio Enrique Pino Jara, instruída; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Ténganse presentes las actuaciones digitales que anteceden y póngase en conocimiento de lo allí informado al Señor Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Asimismo y atento al informe policial referenciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a la encartada de autos Marisol Antonela Pino por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca la nombrada a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Hágase saber a la Defensa Técnica lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato pdf el informe policial pertinente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Gale Enzo Elias y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre - Expte. N° 1831/2021" en fecha 10/06/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario local emplazándose para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso."- Dr. Sebastian Alejandro Martiarena Juez. Certifico que el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial (Arts. 70 CCC y 145 y ccds. CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 14/06/2021. Edgardo Breser. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MATÍAS IGLESIAS, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Calabria N° 9054 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17459 seguida a Moreno Cristian Ivan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI01-14649-2021 caratulada: "Nuñez Luis Alfredo s/Incidente de Libertad Asistida - C-PE-14649-2021 J. Ejecución (C-526-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-002423-19 - UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 se le ha otorgado la Libertad Asistida por agotamiento de pena a LUIS ALFREDO NUÑEZ, cuyos datos personales son: Argentino, instruido, estado civil soltero, desocupado, DNI 33.554.995, nacido el 18/6/1987 en la ciudad de Pergamino, con domicilio en Galvez N° 1550 de Pergamino, Pcia. de Bs. As., hijo de Marcelo Robledo y Elena Maidana. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia Bs As; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.- Junín, 11 de junio de 2021. Maria A. Portiglia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1136, seguida a ANGEL CRISTIAN FERNANDEZ, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de junio de 2021. Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la Presente Causa N° 1136 seguida a Angel Cristián Fernández, por los delitos de Amenazas Simples, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, Todos en Concurso Real entre Sí, presuntamente cometidos en fecha 26 de agosto de 2009, de conformidad con lo normado por los Arts. 42, 55, 89, 149, 150, 239, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67 inc. d del Código Penal. II. Sobreseer a Angel Cristian Fernandez, titular del DNI N° 23.852.652, de nacionalidad argentina, nacido en Lanús, provincia de Buenos Aires, el día 21 de febrero de 1974, hijo de Angela Rita Delgado y Orlando Francisco Fernández, aportando como último domicilio el de la calle Ejército de los Andes N° 224 de la localidad de Banfield, partido de Alte. Brown, por los delitos de Amenazas Simples, Lesiones Leves, Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, todos en concurso real entre sí, presuntamente cometidos en fecha 26 de agosto de 2009, de conformidad con lo normado por los Arts. 42, 55, 89, 149, 150, 239, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, y 67 inc. d del Código Penal y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Angel Cristian Fernandez y que fuera insertada bajo el N° 2608153. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Angel Cristian Fernandez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI01-14711-2021 caratulada: "Valiente Fernando José s/Incidente de Libertad Asistida - C-PE-14711-2021 J. Ejecución (C-670-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-004180-20 - UFIJ N° 7)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/04/2021 se le ha otorgado la Libertad Asistida por agotamiento de pena a FERNANDO JOSÉ VALIENTE, cuyos datos personales son: nacionalidad argentina, instruido, estado civil soltero, desocupado, DNI N° 40.098.361, nacido el 8 de junio de 1991 en esta ciudad, con domicilio en Larreta N° 136 de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Sergio Fernando Aita (f) y de Estela Maris Valiente. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos del Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 Fax./E-mail: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.- Junín, 10 de junio de 2021. Maria A. Portiglia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5479, seguida a OSCAR SEBASTIAN AYALA, por el delito de Falsificación de Documento Público, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 10 de junio de 2021 Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5479 respecto de Oscar Sebastian Ayala, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Ayala Oscar Sebastian, titular del DNI 41.064.926, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación pintor, nacido en Avellaneda, el 11 de marzo de 1997, hijo de Ayala Catalino y de Labore Paula Ana, con domicilio en calle 176 N° 50 y Los Andés de Bernal tel 1156608427, prontuario N° 1544341 AP, por el delito de Falsificación de Documento Público que habilita a conducir vehículos automotores, de conformidad con lo normado por el Art. 292 en función del Art. 296 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 27 de noviembre de 2018 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-31777-18 ante la U.F.I.J. N° 14.- Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen."- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-201, seguida a DAIANA RIERA, por el delito de Apelación Falta Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 15 de junio de 2021. Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la Presente Causa N°

C- 201 seguida a Daiana Maria Riera, por la presunta infracción al Art. 126 de la ley 8031, de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73 y Art. 67 inc. 2° del C.P. (de aplicación supletoria) y consecuentemente Sobreseer a Daina Maria Riera, con DNI N° 33.725.304, de nacionalidad Argentina, nacida el 15 de agosto de 1987, en Buenos Aires, con domicilio calle Arce N° 680, piso 6, Depto. 5 de CABA, por el hecho por el que vino imputada como ocurrido el 20 de enero de 2015 en Quilmes. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Defensa. A fin de no dilatar más el presente proceso, notifíquese a la nombrada, por medio del Boletín Oficial, librándose oficio a tal fin. Fecho, comuníquese y archívese. (...)"- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez. Ante mí, Karina Luján Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI02-13558-2019 caratulada: "Coelho Sebastián s/Incidente de Libertad Asistida - C-PE-13558-2019 J. Ejecución (C-751/2014 TOC 1 IPP 5859-13 UFIJ RPJ 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29/09/2020 se le ha otorgado la Libertad Asistida en términos de Libertad Condicional a SEBASTIÁN COELHO, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 34.178.044, nacido en Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 11 de noviembre de 1988, hijo de Salvador Antonio y de Nélida Gabriela Monsecchi. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Junín, 11 de junio de 2021. Maria A. Portiglia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 825, seguida a FRANCISCO JOSÉ SALANITRE, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "15 de junio de 2021. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 825 seguida a Francisco José Salanitre por el delito de Encubrimiento (Art. 277 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer a Francisco José Salanitre, titular del DNI N° 13.890.318, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/05/1960, en Bernal, hijo de José y de Ernestina Monea, con último domicilio en calle Ayacucho N° 7 de Bernal, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 16 de enero del año 2004 en Avellaneda (Art. 277 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.) III. Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Francisco José Salanitre y que fuera insertada bajo el N° P 2574517. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Francisco José Salanitre, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio (...)"- Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro y Secretaría Única de la Dra. Gabriela Peralta, Departamento Judicial de Morón, hace saber que en los autos "Gago García Julio y Otro/a c/Trujillo Ernesto Rene y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - (Expte. N° MO-25913-2015)", cita y emplaza, en los terminos de los Arts. 145, 146 y 331 del CPCC al codemandado ERNESTO RENE TRUJILLO para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.- El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8593). Morón, 14 de junio de 2021. Myriam Salim. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Regatuzo del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 10 (diez días), RUBÉN ATILIO NIZ (DNI 20864714), a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia, a la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado, respecto de sus hijo R. Niz y R. Niz, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la misma y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias en autos "Bonacina Pedro c/Pereyra Pilar y Ot. s/Usucapión - Expte. 47678", ha resuelto: "San Isidro, abril de 2021. cítase a PILAR ANA PEREYRA, NORA GRACIELA PEREYRA y ENRIQUE OMAR ZAPILLON ete último en carácter de Heredero de Margarita Julia Ragone (según copia certificada de la declaratoria de herederos de fs. 454) y/o posibles herederos de los mismos, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en el Partido de Pilar, identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 102, Parcela 1 f, partida inmobiliaria 084-47238, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente."- Fdo.: Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Caballero, José Roberto c/Kasta, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. N° SUM-40-21)", cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS KASTA, MARÍA ROSARIO RÍOS y/o sus sucesores Juan Jorge Kasta, Carlos José Kasta, Mario Oscar Kasta, María Alejandra Kasta y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en sobre el camino asfaltado al Aeroclub, partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires (Circunscripción VI, Parcela 827 "F", Partida Inmobiliaria: 20.801) bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). San Pedro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C., ha ordenado citar por edictos a los pretensos herederos del codemandado de autos Sra. MARIA DEL CARMEN MARTIN, nacida el día 10 de marzo del año 1905, de nacionalidad brasilera, último domicilio conocido en calle Ayacucho N° 3676 de la ciudad de Mar del Plata, para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barili Lidia Elvira c/Berasueta Nilario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. Civ. y Com. 3 Sec. Única a mi cargo del Dep. Jud. La Matanza sito en Av. Juan D. Perón 2850 Piso 3º San Justo Pdo. de la Matanza Prov. de Bs. As., en autos "Crocamo Daniel Guillermo c/D'alessandro Sabatino y Otros s/Escrituración - (Expte. N° 6874)", cita y emplaza a presuntos Herederos del Sr. CARLOS D'ALESSANDRO, DNI 93787437 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle República de Chile 2944, entre Salta y Villegas San Justo Nom. Cat. lote 23; Circ. 1; Sec. A Quinta 20; Manz. 20 b; Parc 23; Pda. Inmob. 118.320, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. Veronica Bartolozzi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo interinamente de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en calle Moreno N° 36 de la ciudad de Alberti, del Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, a que comparezcan JUAN, SEVERO, MARIA, CATALINA, DOMINGO; SALVADOR, FELIPE, PEDRO Y ANGEL Y BARONE Y VITAL, y/o sus herederos declarados y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Alberti, con una superficie de quinientos diecisiete con catorce metros cuadrados; Designada según título como Parcela 1 de la Manzana 101 - Plano 2.16-86 Nomenclatura Catastral: Cir. I; Secc. A; Manz. 101; Parcela 1; Inscripta: DH 2586, Año 1952, CR Inscip N° 5268, F° 632 año 1902 de Alberti (002), a tomar intervención que les corresponde en autos: "Magagnotti, Maria Silvana c/Barone, Juan y Otros s/ Usucapión - Expte N° 14573", bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Alberti, 14 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Secretaría Única, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA, comunica que conforme Res. SCBA 1352 y en los términos del Ac. 3397, el 1 de septiembre de 2021 se procederá a la DESTRUCCIÓN de doscientos noventa (290) EXPEDIENTES iniciados entre 2004 y 2014. La nómina de causas a destruir estará a disposición de los interesados por el término de veinte (20) días en el acceso a la Dependencia, sita en calle Güemes 112, 1º piso de la ciudad de Bahía Blanca por el término de veinte (20) días a los fines de que efectúen sus oposiciones. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Fdo. Astrid E. Sánchez Mazzara. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 261-2020, caratulada: "Velazquez, Juan Cruz por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género.- (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Incs. 1° y 11° del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P.02-01-002022-20, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado; JUAN CRUZ VELAZQUEZ, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 37.940.013, de 27 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Jorge Velazquez (V) y de Iris Liliána De Castro (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 09/11/1992, de estado civil Soltero, con último domicilio en calle Saadi Carnot N° 1839, de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conscs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial intervinientes (Art. 376 C.P.P.)."- Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a SEBASTIAN DAVID GIROLDI en la causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida a Giroldi, Sebastian David por el delito de Robo, y considerando: La presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2007 en Lanús, del que fuera víctima Armando Iraola y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2007 (fs. 49), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2008 se concedió a Sebastian David Giroldi el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años (fs. 103/vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado a la víctima de las actuaciones quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 182 el Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el

cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 169/173 y 176, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 8/01/07 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Volantes: Celesia - Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) respecto a Girolodi Sebastian David a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2007 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Girolodi Sebastian David, titular de DNI N° 44.764.489, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 13 de julio de 1987, en Lanús, v. ambulante, hijo de Alberto Atilio, Girolodi y de Loli Beatriz, Ancholi, domiciliado en calle Juan farre N° 1753, Valentin Alsina, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1002257, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222462AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4349-21 (n° interno 8005) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicad... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-7606-20 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, y Lesiones Graves cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CARLOS MESA, en la causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida a Mesa Carlos por el delito de Robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-50550-

16 (nº interno 5907) respecto a Mesa Carlos a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de agosto de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Mesa Carlos, titular de DNI Nº 46.756.736, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 04/04/1998 en Adrogué hijo de Carlos Mesa y de Andresa Beatriz Ayala, domiciliado en Estanislao del Campo Nro. 435 de Claypole, instruido, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3600082, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1473120 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-021337-20/00, caratulada "Barbona, Patricio Manuel s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de mayo de 2021.- Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se proceda la publicación de edictos a los efectos de cumplimentar la notificación del encartado PATRICIO MANUEL BARBONA.-"... " La Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. Nº 06-00-021337-20/00, y Considerando: que conforme surge de las constancias de autos, el encartado de autos prestó declaración a tenor del Art. 308 del CPP, conforme obra a fs. 21/vta. y fs. 23 de la presente. Que de lo declarado por el nombrado, surge como cita a evacuar el testimonio de Jorge "El Tano" Baigorria, por tal motivo se dispuso la recepción de declaración testimonial al mismo en dos oportunidades. Que de lo informado a a fs. 39/vta., 40/vta y 41/vta., surge que el mismo resulta ser desconocido en el domicilio aportado, por lo que, a fin de no demorar la tramitación de la presente, es que, Resuelvo: por los argumentos expuestos, declárese el cierre de la presentes Investigación Penal Preparatoria, en lo términos del Art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese."- La Plata, de mayo de 2021. Jimena Tome. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 2900 seguida a Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha Nº 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato psdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Federico Bernabe Gonzalz Manrique De Lara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nº 2900 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al imputado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional Nº 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979 con último domicilio sito en la calle Castelli Nº 3469 de la localidad de José C. Paz, instruido, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jorge Antonio Velazquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nº 3372 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Jorge Antonio Velazquez. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa Nº 238/2011, IPP Nº03-02-000547/11 de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a POGONZA RICARDO BRUNO por Robo en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Antequera Nº 4645 de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa Nº 238/2011, Sobreseyendo totalmente a ... Pogonza Ricardo Bruno cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese."- Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, 11 de junio de 2021. Joaquin Monteagudo. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NANCÍ MARINA CASTRO y NAHUEL FERNANDEZ, MARCELO CUCULICH en causa Nº 17449 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, para con las víctimas de autos, dispóngase: I.- Librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a

interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- 2.- Habiendo tomando conocimiento que el Of. Martín Rodríguez, se encontraría detenido en la Alcaldía Penitenciaria Batán, notifíquese de los derechos que como víctima le asisten, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO ENRIQUE PIOMBO, víctima de autos en causa nro. 17440 seguida a Olazarrí Rodrigo Ezequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Piombo en cuanto no es habido en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-01-865-15 caratulado "Gustavo Jose Vera s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO JOSÉ VERA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gustavo José Vera, DNI N° 33.228.998, hijo de Juan Carlos y de Romana Tomadini, nacido el 23 de junio de 1985, en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Argentina, con último domicilio conocido en la ciudad de Saenz Roque, Provincia de Chaco; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con los Arts. 80 inc 1 y 11 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre Gustavo José Vera, el cual circula desde el 12 de enero de 2017. Líbrese oficio al Ministerio. de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la

presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Jose Vera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez. Dolores, 14 de junio de 2021. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a GASPAR NICOLÁS SOSA MUÑOZ, en la causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida a Sosa, Gaspar Nicolás por el delito de Uso de Documento Público Falso, y Considerando: La presente causa trata un hecho de uso de documento público falso presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2005 en Almirante Brown y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de abril de 2009 (fs. 100), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 3 de junio de 2009 se concedió a Gaspar Nicolás Sosa el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) año (fs. 109/110), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos cincuenta (\$50) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado al Patronato de Liberados quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 181 el Dr. Sebastian Bisquert solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 168/171 y 172, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 6/12/05 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.° 00-001254-11 expresó: "... Evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ... el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) respecto a Sosa Gaspar Nicolás a quien se le imputara el delito de Uso de Documento Público Falso hecho presuntamente ocurrido el día 6 de diciembre de 2005 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gaspar Nicolás Sosa, titular de DNI N° 26.786.821, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de agosto de 1978, en Capital Federal, electricista, hijo de Nicolás Sosa y de Maria Magdalena Muñoz, domiciliado en calle Metan N° 313, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1251197, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1245788. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a MAURO EZEQUIEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) respecto a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel a quienes se les imputara el delito de Lesiones Leves y Resitencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de diciembre de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Lopez Matias Ariel, titular de DNI N° 24.922.898, argentino, casado, nacido el día 5 de noviembre de 1975, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Dean Funes N° 4005 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414689, y en la Sección antecedentes

personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1452963AP, y Lopez Mauro Ezequiel, titular de DNI N° 31.297.884, argentino, soltero, nacido el día 28 de noviembre de 1984, en Lanús, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Coronel Lacarra N° 369 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1453167AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Ollero Raimundo Fabian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 2996", se ha decretado con fecha 09 de junio de 2021 la Quiebra de la Sr. OLLERO RAIMUNDO FABIAN, DNI 20.065.577, CUIT N° 20-20065577-0, con domicilio real en calle Uruguay 3822 de Mar del Plata, continuando la Sindicatura a cargo del Concurso CPN Estela Femenia, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos (10/02/2015) que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 30/12/2019), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la LCyQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3° de la LCyQ). 3° Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5° de la LCyQ). 4) A tenor Artículo 202 LCQ, en el presente supuesto no procederá la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso verificar por la vía incidental. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza; Secretaría Única; a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7°, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 3 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de la sociedad JARDÍN INFANTES VILLA BALLESTER S.R.L. - CUIT N° 30-71544421-2 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4° L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 2 de agosto de 2021; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es: Marcelo Rubén Hermida; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16:00 a 19:30 hs., haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán concertar turno con 10 un mínimo de diez días de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikiian) (011-15-4050-1767). Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de septiembre y 27 de octubre de 2021 respectivamente. San Isidro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JOSÉ LUIS BELFIORE, en la causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción a la Ley 13.178, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra: "///field, 29 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) del registro de este Juzgado caratulada "Belfiore, José Luis s/Infracción Art. 10 de la Ley 13.178" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 13.178. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, glosados los informes respectivos del infractor no se vislumbra una causal de interrupción de la misma. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Belfiore, José Luis en orden a la infracción al Art. 10 de la Ley 13.178, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031).- II) Sobreseer al infractor José Luis Belfiore, titular de DNI N° 17.698.230, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Defensa N° 274 de Temperley, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS EZEQUIEL TORO - argentino, DNI N° 43.910.502, instruido, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, albañil, nacido el 3 de abril de 1994 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo (B), hijo de José Toro (v) y de Karina Beatriz Méndez (v), domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1215 de la localidad de Marcos Paz-, del resolutorio abajo transcripto, recaído el día 16 de Abril de 2021 en causa n° ME-3021-2018 (7547), "Toro, Lucas Ezequiel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toro Lucas Ezequiel en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del Dra. Paola Liliána Perdiguero del Depto. Judicial Quilmes, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Salto Verónica Natalia s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 40161", se ha decretado con fecha 14 de octubre 2020, la Quiebra de SALTO VERÓNICA NATALIA, titular de DNI 36.286.247, con domicilio real en la calle 168 A Nro. 1020 de Villa del Plata, Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Sindico al Cr. Eduardo Guillermo Velasquez. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., en el domicilio de la calle Lavalle 641 piso 1° A de Quilmes. Se informa a los acreedores que deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Fijase el plazo hasta el día 02 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. (Art. 88, último párr., LCQ). Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13 de septiembre de 2021, el Informe Individual prescripto por el Art. 35 de LCQ. Fijase el día 26 de octubre de 2021, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General. (Art. 39 de LCQ). Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días por Secretaría en el Boletín Judicial, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Quilmes, junio de 2021. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 y 273 inc. 8° de la Ley de la Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DARIO ARMANDO GODOY, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-623-2020-7520- "Godoy Dario Armando s/Hurto Simple y Hurto Calificado por su Comisión con Escalamiento en Concurso Real entre si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Dario Armando Godoy bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/ODone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a ODONE Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Alicia E. Taliercio momentáneamente firmando por disposición superior la Dra. Roxana Del Río Jueza de Familia, en los autos caratulados: "Alderete Ramiro Nicolas Leonel c/Alderete Osvaldo s/Cambio de Nombre" - Expediente número: LZ-18080-2021, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Avenida Presidente Perón y Camino Negro, piso segundo, sector I, del edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, se hace saber que en los autos arriba referidos el Sr. ALDERETE RAMIRO NICOLAS LEONEL solicita la supresión del apellido paterno Alderete y su consecuente sustitución por el apellido materno Nicola, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. Dra. Alicia Etelvina Taliercio. Juez de Familia. En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Alem 1371 de la ciudad de Banfield. Dra. Roxana Del Río. Juez de Familia P.D.S.- 15 de junio de 2021.

1° v. jun. 18

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 1 del Dpto. Judicial Mercedes, Secretaría Única, sito en calle 23 Nro. 280 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que conforme lo normado en el Art. 70 CCCN, se informa que en los autos caratulados: "Botta Yanina Ines y Otro c/Torres Diego Daniel s/Cambio de Apellido" - Exp. 34472, se ha peticionado a favor de TORRES FRANCISCO, DNI 47.678.859 el cambio de Apellido Paterno: Torres, al Apellido Materno: Botta, a fin de que sea registrado como Botta Francisco 47.678.859. Sheehan Rodolfo José. Juez. María E. Silva. Secretaria.

1° v. jun. 18

POR 1 DÍA - Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "Campos Mabel Estrella s/Cambio de Nombre - Expte. N° MG-17552-2020", en trámite ante el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única, sito en calle Asconapé 180 de la Ciudad de Moreno, a los efectos de solicitarle dar cumplimiento a la publicación que se ordena respecto de la actora CAMPOS MABEL ESTRELLA, DNI N° 21.932.447. El auto que lo ordena dice: "Moreno 1 de marzo de 2021. Atento lo ordenado en los Art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre Campos Mabel Estrella por Campos Cynthia Estrella. en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos."- María Alejandra Galati Juez Firma Digital Ac.3098/03 y 3886/18. Se hallan autorizados a diligenciar el presente oficio la Dra. Sonia Aiscar T° II F° 197 CAMGR y/ o quienes ella designe.

1° v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su presunto fallecimiento a MASANTI HIPOLITO JORGE, en los autos "Masanti Hipolito Jorge s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - 20376". Quilmes, mayo de 2021.

2º v. jun. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARÍA ANDREA ESNAOLA a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Esnaola, María Andrea s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 72497". Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

4º v. jun. 18

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABEL AMADEO RUBATTO. General Arenales, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de PEDRO JORGE MAROTTA y DIEGO HERNÁN MAROTTA. La Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA BARCELO. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO NESTOR CHIAESE.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORSARI MARTA ELENA. La Plata, 10 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MARGHA COLAVECCHIA. Tres Arroyos, 10 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IUDICE HUMBERTO NICOLAS, DNI M 5368752 y NAVARRO ELSA RAQUEL, DNI F 2966200. Tres Arroyos, 9 junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES GETTIG JUNGHEIM. Coronel Suárez, 2 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSVALDO ANTONIO LAURELLA CRIPPA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER LAPIZONDO. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ESTER PERICOLO. Tres Arroyos, junio de 2021. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30

días a los herederos y acreedores de MARIA LEONOR RICO y LUIS SEVILLANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos caratulados "Martinez, Daniel y Otra s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 52019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ y ELIA PELLEGRINI. Lanús, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PETRONA GUTIERREZ. General Arenales, 10 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y Pte. Perón, Banfield, en los autos caratulados: "Marini, Antonio y Otra s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 106.059), cita y emplaza a herederos de Don ANTONIO MARINI, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C). Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun.16 v. jun.18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO DARDO COBIAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE LUIS RESSIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA MARIO OMAR. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES BALART. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESCALERA PATRICIA RAQUEL. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PACCI DANIEL HORACIO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil Y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos: "Leiva, Beltrán Enrique s/Sucesión ab Intestato", Expte. N° 62.561, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don BELTRÁN ENRIQUE LEIVA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO RENAUD.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLO RUSSO CARMEN; de CAÑUETO GREGORIO y de MENNA MIGUELINA DEL CARMEN. Tres Arroyos, 8 de junio de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO STOJEK. San Isidro, junio de 2021. Malena Daguerre. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERINO ALFREDO por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ESTER BESARES. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ENRIQUE MAGIONCALDA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTOS CARLOS ALBERTO y/o SANTOS POMETTI CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR OSTAN. Ramallo, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALVAREZ JUAN MAXIMO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SUSTA MARIA DEL CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARERO VILCHES LUCAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ MIRTA LILIAN. Baradero, junio de 2021.

jun. 16 v. jun. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CAPELLO LUIS EMILIO. La Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO y DELMA MARÍA JULIA CANEVARO. La Plata, 11 de junio 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BURIS y NÉSTOR OMAR MENDEZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LÓPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHICO HUGO ADOLFO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERMÍN MARTINEZ. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL PORTO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMIREZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA LOUPIAS. Coronel Suárez, 21 de abril de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RECALDE. Coronel Suárez, 1º de febrero de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 1º de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. CIFUENTES CESRA BRUNO. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA ELBA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASTIA MARÍA JUDITH, por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGO HÉCTOR OSVALDO. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ REINALDO ÁNGEL. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NILDA DI PAOLA. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMA MABEL EDITH. Lomas de Zamora.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO VAISIETA y de Doña VICTORIA SARA KELIAUSKAS. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA AGUSTINA PESTONE y SILVIA SUSANA BELLO, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten. (Art. 734 del C.P.C.C.). Lanús, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ IRENE CELIA. Lanús, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL MACIARIELLO. Lanús, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTEFANIA VICTORIA MERODIO. General Pinto, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "García, Juan Santos s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) - expte. Nº 15110", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JUAN SANTOS, DNI Nº 18.055.503. General Lavalle, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAGANI ENRIQUE HERIBERTO. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ESTHER MONTESERIN LARRACOECHEA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA SUSANA BASCURE. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Valerga Angela Matilde y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94674, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARCELINO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN OBLANDO SOLIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland intersección General San Martín, de la Localidad de General Pinto Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castellari Inocencio Alberto y Altuna Angelica Nora s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N°ZGI - 11961 - 2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTELLARI y ANGÉLICA NORA ALTUNA. General Pinto, 10 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HAROLDO GOMEZ y AGUSTINA SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 75967, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUTIERREZ. Pergamino, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO CHURIN. Pergamino, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS MIGUEL ALBERTO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO MALLARINI y MARIA DEL CARMEN HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Mallarini Hugo y Otra s/Sucesiones Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-12390-2021. General Arenales, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO ALVAREZ, DNI N° 4.958.887, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino (B), 10 de mayo de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOY MARIA CONSUELO y BARI HECTOR. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICASIO MARBAN. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA GENTILE. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANZALDO LIDIA FABIANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA BEATRIZ BONACCI. Ramallo, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO BERNARDOTTI. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BEDOY ESTHER EMILIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCALE, CARLOS RAUL. San Pedro, a los 11 días del mes de junio del 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Berta Graciela María s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: SN-1354-2021, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MARIA BERTA.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RIOS PLASENCIO BERNARDITA DE LAS MERCEDES y ANZIANO HUGO RAMON. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMIGIANO LUIS ALEJANDRO. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MENDOZA JULIAN RAMON, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Mendoza Julian Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 38893, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 14 junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO NILDA ANA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

jun. 17 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE VICTOR JOSE para que en dicho plazo lo acrediten. Localidad de Quilmes, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERAZATEGUI TELMO GUILLERMO, DNI N° 5.159.278. Quilmes, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINIANO BELIZAN. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS EDUARDO BELLORA y NORMA ETHEL GIARDINIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS ORLANDO PATRICIO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Reinaldo José Bellini, y sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz, Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. QL5645/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL ORTIZ. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE JUAN FRANCISCO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANUEL CLAROS CORDOVA DNI 93.607.423, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 16 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR DOMINGO IBÁÑEZ y EMMA ETELGIVA DÍAZ para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA ROSA LEIVA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR DOMINGO DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NIEVEZ, DNI N° 10.535.965 y TERESA ESCOBAR, DNI N° 92.611.013. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ MANUEL HILARIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARGARELLA GABRIEL. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo Juez, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEREIRA JULIO LIBERATO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI PAOLO. Quilmes, 8 de junio de 2021. Fabián Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FERNANDEZ JUANA ROSA y de COMISARIO CARLOS. Quilmes, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Alvear N° 465, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR SALVADOR CALDARA, DNI N° 5.166.551 y NANI ANGELA DNI N° 2.734.943. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paola Liliana Perdiguero, sito en la calle 9 de julio 287, 3º piso, de la Ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "Rizzolo Raúl Héctor s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 41.183, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. RIZZOLO RAÚL HÉCTOR.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACQUET RAIMUNDA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo E. Cordoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Gonzalez Manuel Zenon y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 41187), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL

ZENON y DEFILIPPIS HAYDEE CAROLINA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, dice "declárase abierto el juicio sucesorio de FITO HORACIO ANTONIO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 de Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 734 del Cód. Proc.)". Quilmes, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIO RAUL, DNI. 4.879.821. Quilmes, 8 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER GALVAN; ELVIRA ESTHER JAIME y NICANOR GALVAN. Quilmes, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA AGOSTA, Quilmes, 10 de junio de 2021. Fdo. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OTEGUI CARLOS GUILLERMO. Quilmes, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE AFONSO. Quilmes, junio de 2021. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARGUELLO VERA, DNI N° 10.259.640. Quilmes, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora VIVIAN CINTIA DIAZ, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Relch Federico Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 30785), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REICH FEDERICO ANTONIO y PAYONI NELIDA ELISA. Quilmes, 2 de junio de 2021. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA ARGUELLO VERA, DNI N° 10.259.640. Quilmes, 8 de junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIZ CRISTIAN ARIEL, Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de MIRANDA LIDIA. Quilmes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA OSORIO DNI 12.360.750. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CELINA ROUSSEAU LC 2.299.505. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA AGAPITA BLANCO Documento de Identidad F 3.997.332. Quilmes, mayo de 2021.

jun. 18 .v jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, sito en Alvear 465, del Departamento Judicial de Quilmes, los cita y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUBEN SOSA, DNI 22.150.363 y lo acrediten. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FAUSTINA FRANCISCA SOSA LC 3.379.007. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TIRRITO JOSE SALVADOR DNI N° 11.129.883. Quilmes, 7 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA ISABEL y de VELAZQUEZ AMERICO JOSE. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MARAZZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LERDA GUILLERMO HECTOR. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA CARLOS ANTONINO. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HIPOLITA OJEDA. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO PROKOPIW DNI 18.904.524, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL SANTO CARLOS ANTONIO. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NERIO OSCAR COSTILLA. Junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRUNO. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NEGRO ROBERTO OSCAR. Quilmes, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HORACIO DURAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ESTERGIDIO LUNA o RAMÓN ETERGIDIO LUNA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO ROBALLO, DNI N° 24.704.537. Quilmes, 11 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM EMILIO MARCELO, DNI N° 11.467.603, en los autos "Abraham Emilio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28409), a los días del mes de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA AUDELINO HERALIO y LOPEZ ARGENTINA DEL CARMEN. Quilmes, 10 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE GARCÍAS. Quilmes, 10 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GODOY. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLAGIOVANNI MIGUEL. Quilmes, 10 de junio de 2021. Dr. Reinaldo Jose Bellini.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Testino Osvaldo Armando y Baldi Esther Elena s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 32.624, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ELENA BALDI DNI N° 2.909.494. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA MABEL CHIODINI e INGRACIA BENAVENTE y para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRANTONIO ANGEL. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES CARLOS RAMON. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELPIDIA ZACARIAS. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA LALIN (DNI N° 93.367.507). Quilmes, 30 de abril de 2021. Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de DEVOLDER AURORA. Chacabuco.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Doctor Hector Daniel Arca, Secretaría a cargo de la Dra. Negri Julieta, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Citarelli Hector Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 30456/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO CITARELLI. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JUAN ADOLFO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA LUIS MARIA. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS FAHN. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN DIAZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMI ANIBAL LEBED y NELIDA JAUREGUI MARCILLA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS OMAR HAAG. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBY ESTELA GONZALEZ DNI 4.561.433. Monte Hermoso, junio de 2021 Dr. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAUL. Carmen de Patagones, 14 de junio de 2021. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI SERGIO GABRIEL. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ELENA. Pigüé, 27 de mayo de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE DIOS CARLOS OSCAR. Coronel Dorrego, 11 de junio de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONGE EDUARDO OSCAR. Pigüé, 1° de junio de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARMELO CACCAMO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI JUANA y LAVARRA CLAUDIO DOMINGO. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIARRETTA JOSE MARIA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARRE MIGUEL ÁNGEL y GARAY ELBA MABEL. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERARDO VICENTE GIGLI, DNI N° 6.007.426 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gigli Gerardo Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-20319-2020 (RGE: MP-20319-2020). Mar del Plata, 12 de noviembre de 2020. Del Rio Marcela Patricia. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBIO ANTONIO ERRASQUIN, DNI 5.251.903. Bolívar, 14 de junio de 2021. Dr. Atilio Fabian Franco. Juez Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE SERRA, DNI 37.846.685. Bolívar, 3 de junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolivar

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALBERTO VILLEGAS, DNI M 5.260.925. Bolívar, 3 de junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada Juzgado de Paz Bolivar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CUFRE MARIA DE LOS ANGELES, DNI 17.677.650. Tapalqué, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Italiano Isla s/Sucesión Ab-Intestato" y Acumulados "Italiano Isla s/Sucesión Testamentaria - N° Causa: SN-97224-2009", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIANO ISLA. San Nicolás, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEDRO RAPALINO DNI 5.040.177. Bolívar, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TAPIA MERCEDES JUANA. Necochea, 14 de junio de 2021. Dra. Marta B. Bernard. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA CAMPODONICO. General Rodríguez, 14 de junio de 2021. María Ximena Techera de Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RIVERO VIROSTA y PABLO JULIO RIVERO. General Rodríguez, 14 de junio de 2021. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOS SANTOS FERNANDO WALTER. Avellaneda, diciembre de 2020. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús con sede en Lanús (ex- CyC n°3 de Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA ANDREA BOGADO. Lanús, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NELLY IGOR. Lanús, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús

(Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MALDONADO y de LINA NELIDA ZAN. Lanús, 8 de junio del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CONSTANZA GEDWILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAIME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLÁSTICO IBÁÑEZ. Lanús, 26 de mayo del 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (EX JCC 2) de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA CRICCO. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ACOSTA MARIA YNES. Lanús, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LASTIRI MIRTHA ELIDA. Lanús, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOBRADO MARÍA VICTORIA RUBIO. Lanús.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MERCEDES NILDA BENZAQUEN. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GIUNTA OSVALDO JOSÉ y MARTÍ MARÍA MONTSERRAT. Lanús, 7 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Mendiá, Secretaría, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MENDIZABAL OMAR ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS. Lomas de Zamora, 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO JULIO RICARDO. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCO DAVID RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNAVELA HAYDEE CARBALLO y ISIDORO LORENZO LAGODIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE RAMOS LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARANDA GUSTAVO GUILLERMO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA SARA CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIANA HECTOR CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVENTI ANTONIO y DAFFADA MARIA. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANTUANO CARMEN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WAGNER PRSKAVEC LEO MARCELO y QUINTANA DALILA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA JUAN ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BESSEGHINE JORGE RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO SERAFIN IGLESIAS y NORMA LUISA VAZQUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANELLI CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CESAR FERNÁNDEZ y ALEJANDRA FIGUEROA. Morón, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JUSTO PALLAS. La Plata, 15 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de MIGUEL YEBRIN. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Justo, La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO SCLIAI. San Justo, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EZEQUIEL BECERRA. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAFALDA ROSSIN DE IRIARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GOETZ PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELSART ROSA ALBERTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021. Claudio H. Fede. Juez.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del MARINARO JORGE JOSÉ. General San Martín, 14 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA FALAGUERRA y CESAR ANIBAL ORUE PAREDES. Lanús, 7 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSÉ SALVAGGIO. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSARIO ISABEL JIMENEZ y Don JORGE RAMON QUINTAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO ARMANDO. Avellaneda, 14 de junio de 2021. Gustavo O. Perez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA OFELIA OLIVERA. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALBERTO ENRIQUE SEXTON. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELLY ROSA BRUNY. Morón, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO MARTÍN AMADO, DNI M 5.456.605 y MORO MAFALDA ITALIA, DNI F 1.886.955. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA TEODOSIA GODOY CABALLERO. Gral. San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIGERIO JULIO PABLO. Colón (B), 10 de junio de 2021. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ELSA BASILOTTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERTA CIECHANOWICZ y BERNARDO LISNOVSKY. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RAMONA BRUNO. Lobos, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ RAMIREZ. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA HATCHONDO (DNI F 4.577.621). Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25407-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO OMAR FRANCISCO DNI M 5.153.773. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Roberto Camilo Jordá, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA PAULINA PEGER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) Morón. Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZZARO JOSÉ DNI. 93.209.453, en los autos "Lazzaro Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP - 26543 - 2021. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIETA MIGLIORINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO CAPASSO y RAQUEL CONCEPCION COSENTINO. Morón, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hernandez Felix s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 13898 - 2021), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX HERNANDEZ, CI 978.552. Bolívar, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCÍA JOSÉ y LOPEZ AURORA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ESTEBAN ARGENTINO DÍAZ y de Doña MARÍA

ELENA CARRERA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR AUGÉ, en los autos "Auge Nestor Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS DÍAZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña MIRTA SUSANA DÍAZ que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARCI OMAR BARENDIAIN y ALICIA FERMINA GARROS. Miramar, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO BARON, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), Dolores, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25967-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAPE BESSIE ELIDA - DNI F 4.327.839 - . Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WLADIMIRO ZUKOWSKI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAINONIS ZIGMONTÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTIGARIBIA JOSÉ CAYETANO y CERBINO TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADYS ROSARIO SALICIO (DNI F. 2.117.141). Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PAIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO VALENTE. Lanús, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de BARRAZA HERMENEGILDO MARIO. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE GLADYS DOMINGA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WITIUK EDUARDO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALESSI. La Matanza, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ROSARIO MURATORE y PABLO RICARDO MURATORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPARDI GABRIELA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RALLINA ATANACIA ANTON y/o ATANASIA ANTON RALLINA y de MATEO OLIVERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABUD MUSE y de ELSA MOSSETTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTAN GLADYS AMANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA POGGIO. La Plata, 10 de junio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE RICARDO SUAREZ. La Plata, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MÓNICA MARÍA LAZZARINI. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANÍBAL DE BONA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS ALBERTO MAIDANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA IRMA PADRONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA ANGELICA TORRES. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TOMASI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AQUILINA MARGARITA AGUIRRE. Morón, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO SUEIRO. Villa Gesell, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE URSINO. Lezama, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don DATTOLA MARTIN EDUARDO. Ayacucho, junio 14 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO FABIAN LOMBARDO. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA PASTORA JOFRE. Morón, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA AIDEE QUIROGA. Morón, 14 de junio de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RESTIVO CECILIA ROSARIO. Morón, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS RAUL MALDONADO y ESTELA VIERA RIVERO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZEBALLOS y PASCUAL ABEL ZEBALLOS. Morón, junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO AMADO RIVADENEIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ JOSÉ MARÍA. Morón, junio de 2021. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MERCEDES DIAZ y MARIO ALBERTO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de General San Martín sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 6º de la localidad de General San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ottolia, Sofía Teresa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 12.287/2021) que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA TERESA OTTOLIA y ANTONIO GREGORIO LEUZZI. General San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dto. Judicial San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEROLINI DANIEL. San Martín, 13 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEDRO JOSE ODERDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Viviana Raquel Salviejo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Doctoras Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cremaschi Gonzalez Angelica Irma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 68403), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA IRMA CREMASCHI GONZÁLEZ. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Doctoras Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6º, de la Localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cremaschi Gonzalez Angelica Irma y Otro/a S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº 68403), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARQUEZ. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores PABLO JOSÉ ALBERTO BAUZA. General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES ESTHER LISI PESALOVO. Gral. San Martín, junio de 2021. Dra. Gil Coscia Maria Sol. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DÍAZ RAMONA ELISA. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA NATALIA SILVINA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LURASCHI NORA ELENA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASUALDO PABLO JULIAN. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPOLIANSKY ALBERTO JULIO. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLETTIERI ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROGER SANTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DEL VALLE CASTAÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARTOLANO PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña TERESA BEATRIZ DELARI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MORESI LUIS ALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS ANGEL JUAN y SOSA LUCIA AIDES para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOMBARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO RAUL MEDINA y MARIA ELENA PAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA UGARTE ORUE. Chacabuco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA VINSLAVAS DE TUTINAS y BIRUTE TUTINAS. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMARCO PASCUAL FELIX y OTERO LUISA ZULEMA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KILDAU CONRADO ROBERTO. Gral. San Martín, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VARGAS ANTONIO. Gral. San Martín, 15 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCANDALI CRISTINA MABEL. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTI ROSALIA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GRECO y GUILLERMO SALVO. Mar del Plata, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GRECO y GUILLERMO SALVO. Mar del Plata, 18 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ERNESTO PALAVICINO. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de, VICTORIA KONRAD, MIGUEL ANGEL KONRAD y JUAN ROBERTO KONRAD. Gral. San Martín, junio de 2021. Viviana Raquel Salviejo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SCARDILLI ANABEL LORENA. Gral. San Martín, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ADELA MARCHESANI, DOLLY ESTHER CANDIDO, JOSÉ LUIS CANDIDO y JUAN LUIS CANDIDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TORNADOR MABEL BEATRIZ DNI N° 09.986.950, a los fines que se presenten para hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRONCOSO VICENTE MANUEL. Morón, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CLEMENTE CARIAGA. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO OSCAR DOMINGO (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO COSME ZINNI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO CASIMIRO NADIN. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TORRES ALANIS MARIA HAYDEE, DNI N° 3.850.726. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA ROSAS GONZALEZ o ALCIRA ROSA GONZALEZ e ITALO ARGENTINO SABATINI. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI LADY MARIA. Pergamino (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO OJEDA. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HERNAN GONZALEZ SUEYRO. San Isidro, febrero de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO NUÑEZ. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA CLOTILDE GIONAVELA y LUIS SALOMON ROHR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROSA MIZOWIEC. San Isidro, 14 de junio de 2021. Fdo. Maria Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERMUDEZ NAZARIO. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA SABINA MACIAS y FERNANDO ROBERTO MEDINA por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NESTARES y MARÍA RAMONA PEREZ. San Isidro, 10 de junio de 2021. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS SALOMON ROHR y DELIA CLOTILDE GIONAVELA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en calle Ituziangó N° 340 piso 6° de San Isidro (C.P. 1642), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MATÍAS GARDUÑO TAPIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO ALFREDO MACHICOTE por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HERMANN por el término de 30 días. San Isidro, 10 de junio de 2021. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAAD, OSCAR JOSÉ; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, C.P.C.C.P.B.A.)- San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIETO HUGO EZEQUIEL. Trenque Lauquen, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN GERARDO OPAZO CARTES. San Martín, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO SCHWAB. San Isidro, 14 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO BEATRIZ RAQUEL. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY ARSENIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lincoln, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR SERENAL. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Diez de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ALBINA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TELÉSFORO REYNOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DOLORES NIEVES DE VIDAL, HILDA VIDAL y LEONOR

VIDAL. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFFINO DOMINGO ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, sito en José Mármol 20 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVEGNI MARTA. Lanús, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ BENAVIDEZ. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL ABRAHAM. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIRENA SANTIAGO JORGE y TUCCI DOROTEA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN GONZALO NEYRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "RODRIGUEZ NISTAL ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° LM-30438-2020), que tramitan ante este juzgado, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). San Justo, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS PEREZ JAVIER ELIAS, DNI 92.657.913. Quilmes, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISSOLO RUBEN EGLY. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CREIXELLS ROBERTO MARIO. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CORETTA SERGIO y BACCHETTA ANGELA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LEONOR DOMINGUEZ. Morón, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE ESPINA. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CABALLERO. Morón, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FELIX GERARDO. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO REMIGIO BENSA y BIERA KUJARCHUK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, 3 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBO AMALIA ESTER (DNI F N° 4.429.592). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FILOMENA FLORA MENDEZ. Gral. San Martín, 15 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPELDE CLOTILDE PILAR. Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale Secretaria Única, a cargo de las Dras. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE JOSE LUIS y CARRIZO IRMA SUSANA. Morón, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIZABAL RICARDO ARTURO (DNI N° 10.258.943). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña TORRES ALANIS MARIA HAYDEE, DNI N° 3.850.726. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIA GLORIA DANERI. Morón, 8 de junio de 2021. Dra. Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN NUÑEZ DIAZ, DNI M N° 5.248.375. Bolívar, 13 de junio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHINDLER FEDERICO y de MARIA CANDELARIA CANTON, Quilmes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE ORLANDO YVANEZ. Morón, 15 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO SARA MARIA (LC N° 3.758.990). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en calle Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA LUCIA LEON para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 21/05/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GRACIELA MABEL. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAT MARIA CELIA (DNI F N° 4.212.925). Azul, junio 11 de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Mamani, Modesta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAMANI MODESTA, titular del DNI Nro. 5.468.894. Quilmes, 26 de noviembre de 2020. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ DOMINGA OTAVIANI DNI 6.052.060 y RAÚL BENJAMÍN GOMEZ DNI M 4.311.188. Quilmes, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FLORES MORINIGO y/o MIRTA BEATRIZ FLORES DNI 13.362.412. Quilmes, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BATTAGLIA y NELLY OLGA BADINO por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILILLO JORGE NELSON. Quilmes, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID ENRIQUE SALAZAR ALIAGA. Quilmes, junio de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA MARIA FERNANDEZ. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, lo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL EDMUNDO TEJEDOR, DNI 8.499.696. Quilmes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora. Dra. Vivian Cintia Diaz - Jueza., Secretaría a cargo del doctor. Leandro Ignacio Sever, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Gral. Paz N° 640 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Agostino Pascual y otro/a s/Sucesión Ab- Intestato". (Expte: 30641), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL AGOSTINO y MARIA ROSA COLUCCIO. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN BERGARA y de INES ROMERO. San Isidro, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SORRENTINO. San Isidro, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO BIDEGAIN. Laprida, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo de De Sabato Gabriela Judit, Juez, desde los autos caratulados "Zifarone Adolfo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 116476-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZIFARONE ADOLFO ALBERTO titular de DNI N° 5.378.545. Mar del Plata, 1° junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADOLFO HEITZ . San Isidro, junio de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIGANTE REGINA ELENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ARMANDO SIANO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTEFANO EDGARDO, DNI N° 5.400.633. Quilmes, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes; cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEEBLES DOREEN ANNE. Quilmes, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO SERAFIN LEOMBRUNI y JOSEFA MARGARITA REMIA. San Isidro, junio de 2021. Dra. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTER PAZ y ROLANDO MARIO VASQUEZ MOGOLLONES. Quilmes, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sanchez Elva s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 50509), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ELVA. Quilmes, 9 de junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHO MARIA LUISA (LC N° 3.513.244). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA BERNARDINA DEL VALLE. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ VILLALBA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTEFLI ROBLES ANTONIO. Quilmes, 10 de junio de 2021. Dra. Vivian Cintia Diaz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO CLEMENTE RODRIGUEZ GRAHAM. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA CLOTILDE ARRUA. Quilmes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA CAVAGNARO por el término de 30 días. San Isidro, 15 de junio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA MERCEDES BRECCIA. San Isidro, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LENCINA y/o LENCINAS DNI 7.329.433 y LUIS FRANCISCO ROLDAN DNI 4.834.131.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE ARNALDO CARRIZO por el término de 30 días. San Isidro, 15 de junio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN STOESEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA PEREYRA. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BURGUERA. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PENECHINO por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEANDRO NICOLAS ALEM. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SZELEMEJ. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALESE LUIS ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA OSCAR SANTOS, DNI Nº 4.136.175. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA FRANCISCA COTRONE, DNI Nº 3.949.132. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO CARLOS SCHIAVONE. Lanús, 20 de abril del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHIA BLANCA NORA, DNI F 4.018.940 y HUERTAS DOMINGO FAUSTINO DNI M 5.364.579. Tres Arroyos, 9 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SABINA DOMINGO PASCUAL. Gral. San Martín, 15 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA LUISA MARCHETTI a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-36135-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO MARIA LIA GRACIELA - DNI F N° 6275380. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO VATTIMO, DNI N° 10.532.706 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vattimo Angel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-24608-2021 (RGE: MP-24608-2021). Mar del Plata, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ROSA MANZINI (DNI N° 549.170). Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PICCIRILLO (DNI N° 93.209.476). Mar del Plata, 19 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIGLIO SERGIO FABIÁN, DNI N° 18.523.792. Daireaux, 15 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVA NÉLIDA BEATRIZ a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NOLBERTO OSMAR NASTTA y Doña MARÍA TERESA CABEZA. San Nicolás, 21 de mayo de 2021. Jose Ignacio Ond Arcuhu. Juez en lo Civil y Comercial.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL HORACIO ARANCIAGA. General Lavalle, 23 de abril de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr Santiago Cremonete sito en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Juarez Gumersinda Leonor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 71811, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN JUAREZ, MI N° 1.284.945 y GUMERSINDA LEONOR JUAREZ, DNI F N° 3.664.940 que se consideren con derecho sobre los bienes dejados de las causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Dolores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DANUTA ANNA BUKOWINSKA O DANUTA ANA BUKOWINSKA O DANUTA ANNA BUKOWINSKI O DANUTA ANA BUKOWINSKI por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA LUISA RIOS, JOSE HORACIO LEALE y LAURA ESTER LEALE. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES JOSE LUIS. General Villegas, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA DI GERONIMO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSAVALDO TITIMOLI. Avellaneda, 11 de mayo de 2021. Firmado: Dra. Mazzoleni María Alejandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA DI PASQUALE, ANTONIO NORBERTO NICOLINI, NILDA ANGELA LOPEZ y AMELIO NICOLINI. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA FEIJOO TABOADA y RAMON CEBRAL ALONSO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ VIDAL AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESCUDERO GRACIELA MERCEDES. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomus, Secretaría a mi cargo, en autos "Burgos, Marta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N°40935/21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL BURGOS. Chacomús, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE FINO ELVIRA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL ANGEL NARVAEZ y IRMA NELIDA VILLAVICENCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, sito en Camino Pres. Juan D. Perón intersección con Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barreto, Ireneo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 19869), que tramitan ante este juzgado; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO IRENEO y TOLEDO REGINA. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULEMA SANTANGELO y LUIS GARNICA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO DÍAZ. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA ANTONIO ROBERTO. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORMESINDA NÉLIDA NUÑEZ y SEGUNDO ESTEBAN JUAREZ. San Nicolás, 14 de junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CESAR TEGALDO. Capitán Sarmiento, 11 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMAZZETTO ELSA MARIA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACINI MARTA YOLANDA. Baradero, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO ZÁRATE. San Isidro, 4 de junio de 2021. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO CAFFERATA (DNI M 5.382.192). Azul, 14 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GERMAN DRIS. Laprida, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GREGORIA GOÑI, CI 772.565.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMETERIA DE JESUS PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL FELIPE ARONA y MARIA TERESA DALLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUSTAVO GODDY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ. Quilmes, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIA GÓMEZ (DNI 224.561). Quilmes, 7 de junio de 2021. Diana Ivone Español. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSMAR HORACIO ABERASTURY (DNI 4.930.658). Quilmes, 7 de junio de 2021. Diana Ivone Español. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO WALTER ABERASTURY (DNI 18.072.421). Quilmes, 7 de junio de 2021. Diana Ivone Español. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO ELIAS SALOMON. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JUAN y JUNCO ROSA PASTORA. Quilmes.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERIG EDUARDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ZULEMA EDITH. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA LORENA DANIELA. Mercedes, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ELSA MASIGNANI y/o NELIDA ELSA MASIGNANI. San Antonio de Areco, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO CLETO OURAL y OLGA TERESA FAGGIANI. San Antonio de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL GUSTAVO GOMEZ. Veinticinco de Mayo, 15 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRAFEIRO JUANA HAYDEE. Mercedes, junio de 2021. Gisela Soledad Roseo. Auxiliar Letada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARCHI CARLOS y BARBIERI MARIA EMMA. Mercedes, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña JOSE OSVALDO TATO, DNI N°4.848.857, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO OTTONELLO. Veinticinco de Mayo, 14 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE LORDA y ENRIQUE OSCAR SEGRETI. Veinticinco de Mayo, 15 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de IBIS MARINA PEREZ. Las Flores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERTA GLORIA PEREZ. Las Flores, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FILOMENA ALGIERI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL BANCHERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANASTASIA PUCCIO. Chivilcoy, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA LUIS MARIA. Chivilcoy, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN FEDERICO CONDE y de Doña FORINDA CRUZ. Marcos Paz, 9 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OMAR BORDA (DNI 11.170.572). Azul, 11 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR CAPUTO. Las Flores, junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN MARSIGLIA (DNI F 3.536.197). Azul, 14 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 18 v. jun.23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNZUE OSCAR (DNI 5.246.442). Azul, 14 de junio de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LOPEZ ANA MARIA (DNI 10.100.261). Azul, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEZCANO RODOLFO EDUARDO (DNI 5.353.521) y VASQUEZ ELENA CAROLINA (DNI 3.214.134). Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CABRAL. Las Flores, 15 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENIER GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO JUVENAL VIDELA DNI 6.347.815 y NELIDA ISABEL FUNEZ DNI 3.799.525. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA APEZTEGUIA. Quilmes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA LUNA. Quilmes, 14 de junio de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
